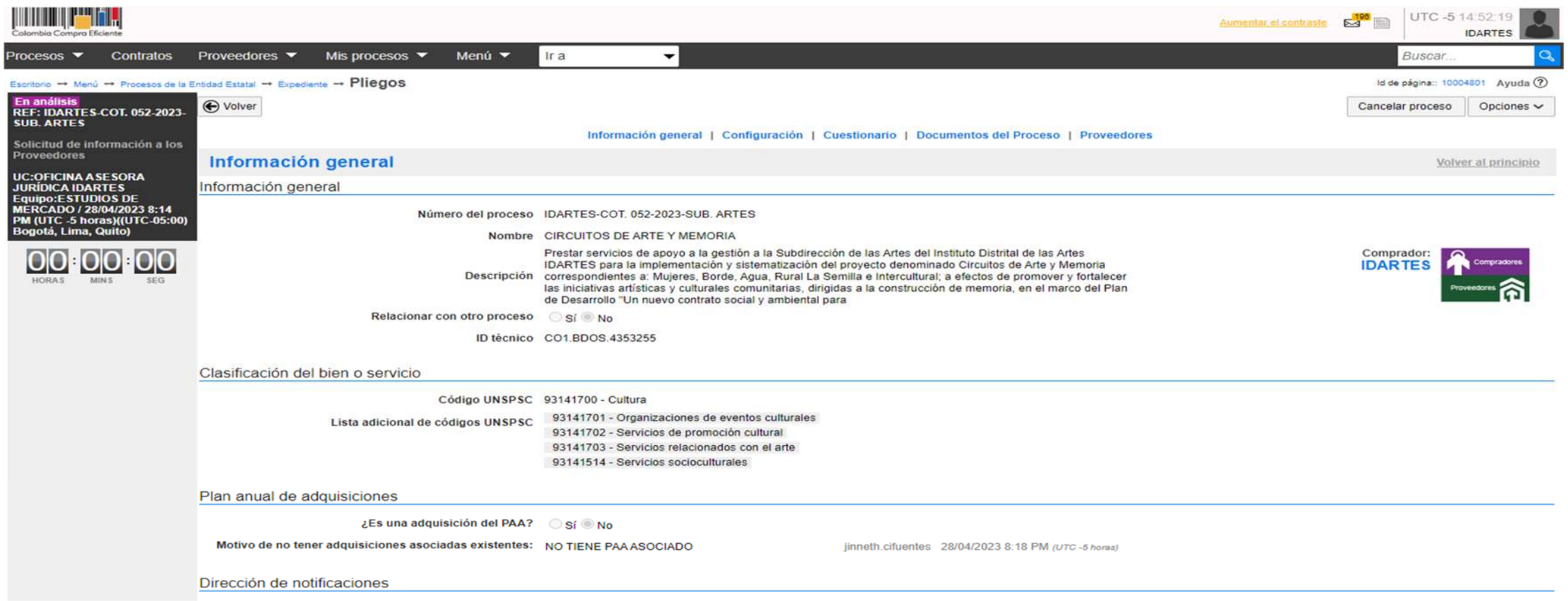
ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL.

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

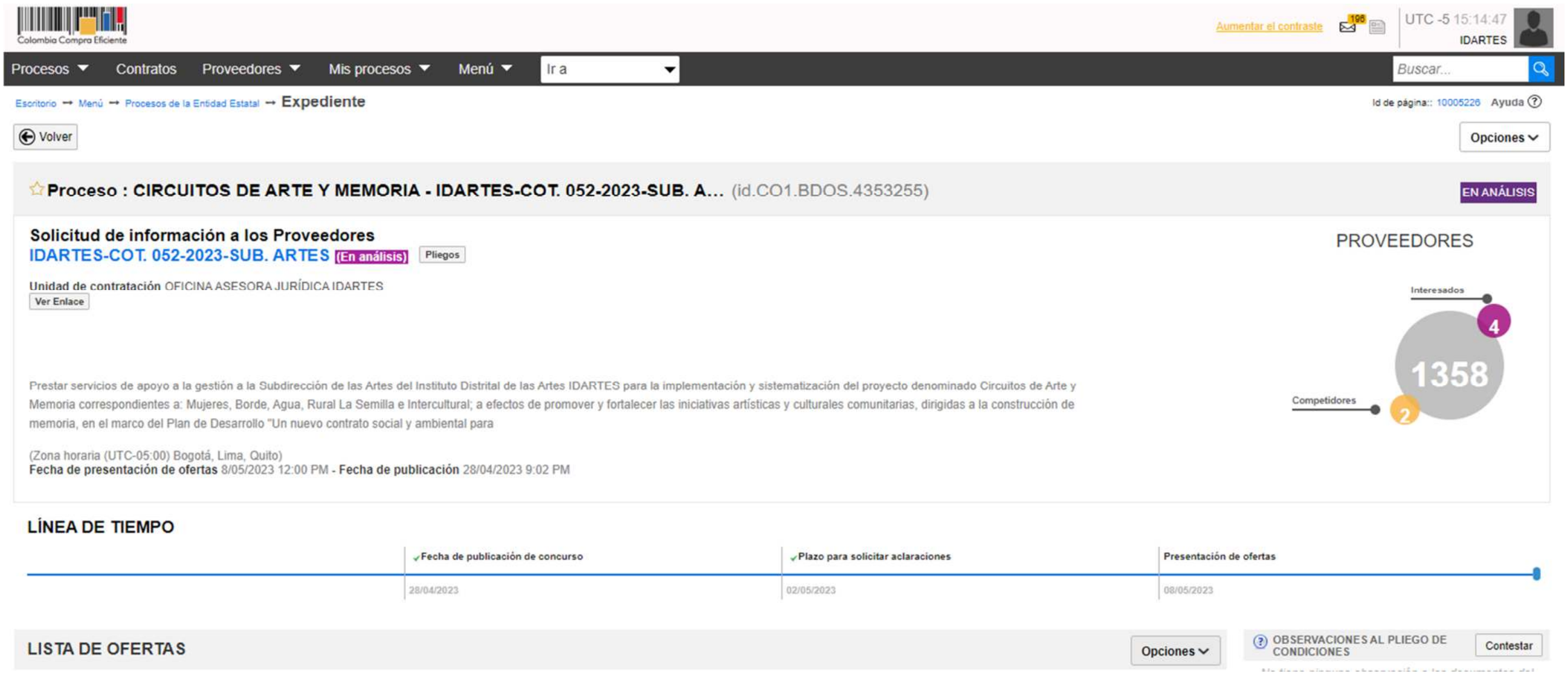
ANÁLISIS DEL MERCADO

Se considera que para la ejecución del objeto contractual se acude al sector conformado por personas jurídicas identificadas con los códigos UNSPSC: 93141700 – Cultura, 93141701 - Organizaciones de eventos culturales, 93141702 - Servicios de promoción cultural, 93141703 - Servicios relacionados con el arte y 93141514 - Servicios socioculturales.



Así las cosas, y a efectos de definir el presupuesto de la contratación se publicó el día 28 de abril de 2023 el evento de cotización en la plataforma transaccional SECOP II con el consecutivo

IDARTES-COT. 052-2023-SUB. ARTES., bajo el título **“CIRCUITOS DE ARTE Y MEMORIA**”, fijando como fecha límite para aclaraciones el 02 de Mayo de 2023 y para recibir cotizaciones el 08 de mayo de 2023 a las 12:00 m., siendo ésta solicitud acorde con la necesidad que la entidad requiere satisfacer, en este caso: Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- para la implementación y sistematización del proyecto denominado “ Circuitos de Arte y Memoria correspondientes a: Mujeres, Borde, Agua, Rural “La Semilla” e Intercultural”; a efectos de promover y fortalecer las iniciativas artísticas y culturales comunitarias, dirigidas a la construcción de memoria, en el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"., de conformidad con los lineamientos definidos por la entidad.


Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 15:14:47
IDARTES
Procesos
Contratos
Proveedores
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente
Id de página:: 10005226
Ayuda
Volver
Opciones
Proceso : CIRCUITOS DE ARTE Y MEMORIA - IDARTES-COT. 052-2023-SUB. A... (id.CO1.BDOS.4353255)
EN ANÁLISIS
Solicitud de información a los Proveedores
IDARTES-COT. 052-2023-SUB. ARTES (En análisis)
Pliegos
Unidad de contratación OFICINA ASESORA JURÍDICA IDARTES
Ver Enlace
PROVEEDORES
Interesados
4
1358
Competidores
2
Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes IDARTES para la implementación y sistematización del proyecto denominado Circuitos de Arte y Memoria correspondientes a: Mujeres, Borde, Agua, Rural La Semilla e Intercultural; a efectos de promover y fortalecer las iniciativas artísticas y culturales comunitarias, dirigidas a la construcción de memoria, en el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para
(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 8/05/2023 12:00 PM - Fecha de publicación 28/04/2023 9:02 PM
LÍNEA DE TIEMPO
Fecha de publicación de concurso
28/04/2023
Plazo para solicitar aclaraciones
02/05/2023
Presentación de ofertas
08/05/2023
LISTA DE OFERTAS
Opciones
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES
Contestar

Vencido el plazo para la recepción de cotizaciones por parte de los proveedores del sector inscritos en la plataforma transaccional SECOP II; se evidenció que la invitación llegó a (1358) proveedores, de los cuales (4) manifestaron interés por participar y (2) de ellos presentaron las siguientes cotizaciones:

PROVEEDOR	NIT/CÉDULA	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	OFERTA
CORPORACION TOPOFILIA	830089648	JULIE ALEXANDRA CORTES BAUTISTA	Calle 29 No 4-24 (101)	topofilia@gmail.com	5725722	330.000.000
CORPORACION COMUNICAR	830031031	CARLOS ALBERTO JIMENEZ HERNANDEZ	CR 30 47 A 56 APTO 501	info@comunicar.org	4602870	214.000.000

Imagen No. 1 CORPORACION TOPOFILIA

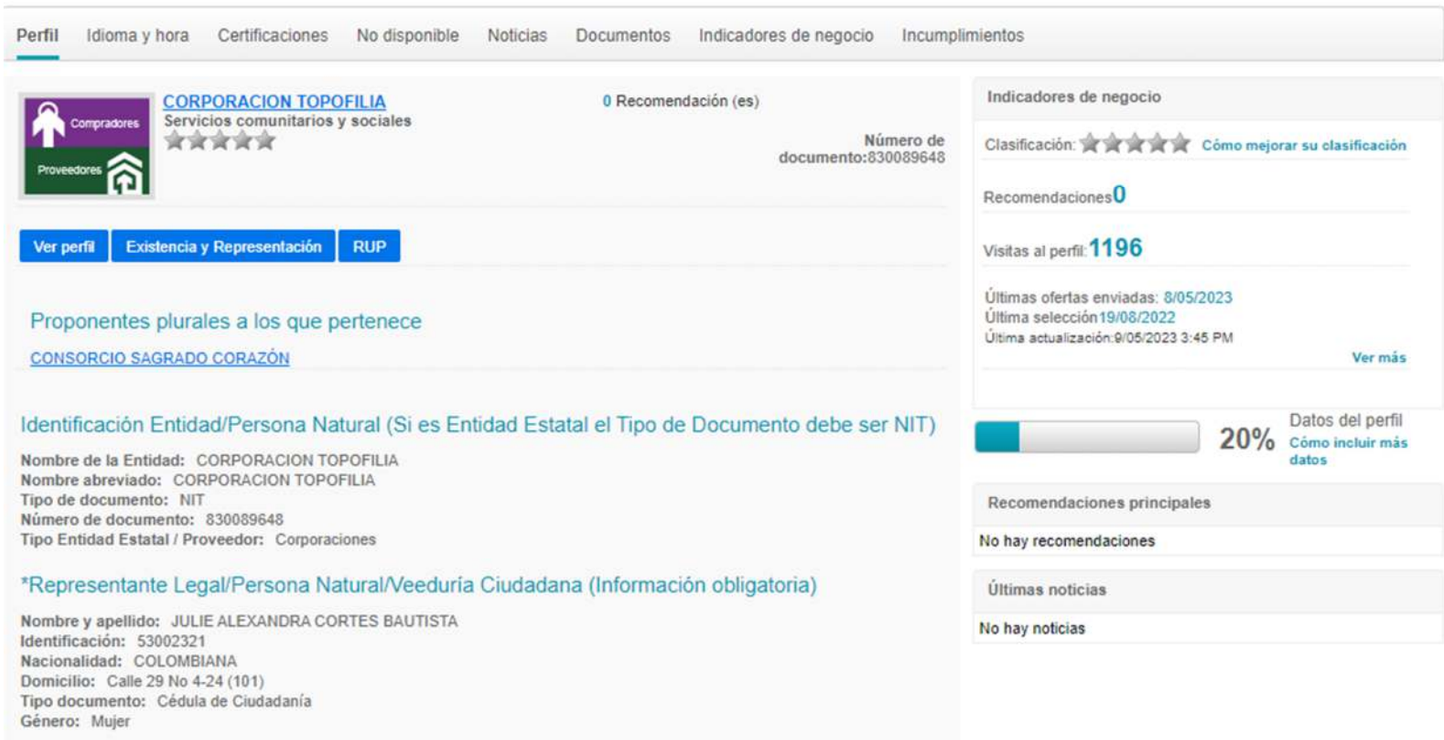
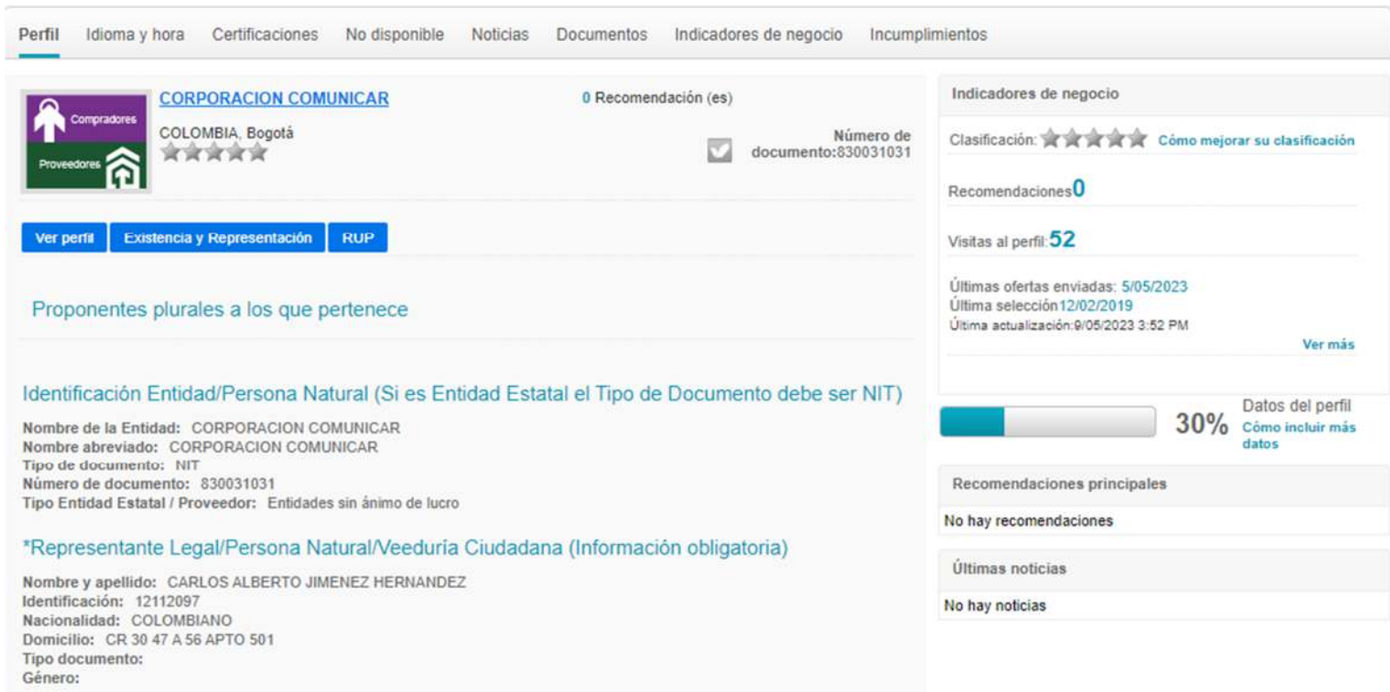


Imagen No 2. CORPORACION COMUNICAR



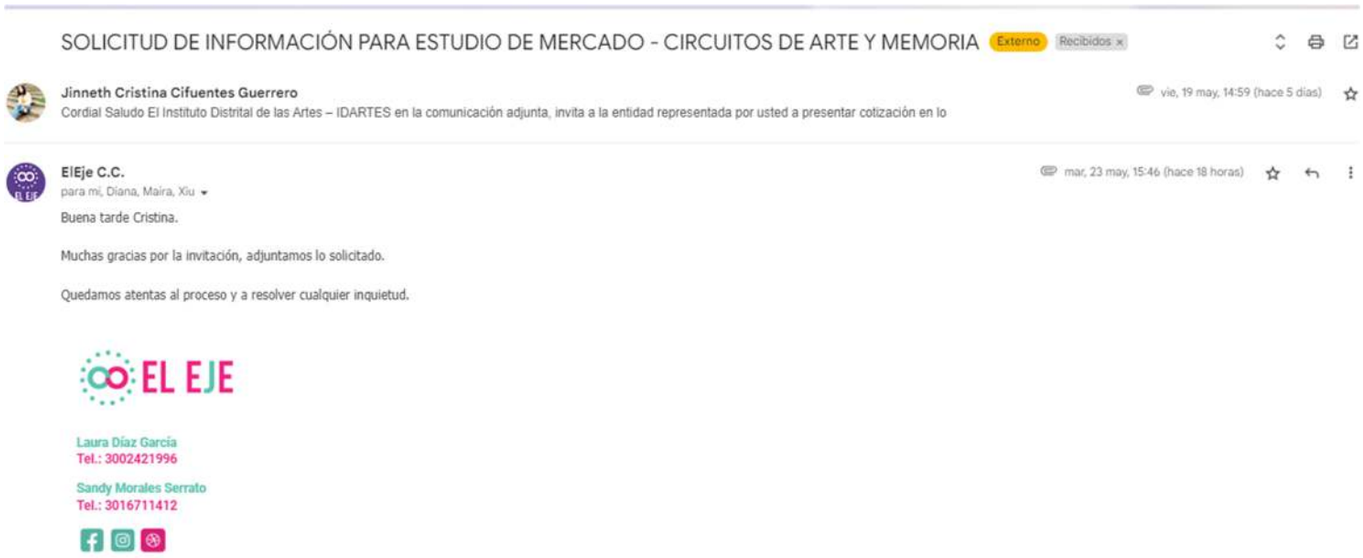
Sin embargo, teniendo en cuenta que a través del evento de cotización en la plataforma transaccional SECOP II con el consecutivo **IDARTES-COT. 052-2023-SUB. ARTES.**, bajo el título **"CIRCUITOS DE ARTE Y MEMORIA**", solo se recibieron dos cotizaciones. En este sentido, tomando en consideración lo que señala la resolución 002 de enero 5 de 2023 "Por la cual se adopta la tabla correspondiente al reconocimiento de los honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión o para la ejecución de trabajos artísticos

que solo pueden encomendarse a determinadas personas que suscriba el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES en la vigencia 2023, se deroga la Resolución 1428 del 27 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones", en el Articulo 5, indica que (…) cuando se trata de personas jurídicas se debe contar con al menos tres cotizaciones(…), se procedió a enviar invitaciones a presentar cotización a las siguientes organizaciones: FUNDACIÓN SUB LIMINAL PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIAL Y LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL; CORPORACION EL EJE CREATIVIDADES; FUNDACIÓN PURPURA; TEATRO R 101 y FUNDACIÓN PEPASO. con plazo para presentar cotización del 19 al 23 de mayo de 2023 hasta las 5:00 p.m., en el correo electrónico: jinneth.cifuentes@idartes.gov.co.

Vencido el plazo para la recepción de cotizaciones por parte de las organizaciones a quienes se les realizó solicitud formal, se presentaron las siguientes cotizaciones:

PROVEEDOR	NIT/CÉDULA	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	OFERTA
FUNDACIÓN SUB LIMINAL	900291320	CARLOS MANUEL HOYOS BUCHELI	CALLE 3 OESTE # 2-20 APTO 604 CALI - VALLE DEL CAUCA	fundacionsubliminal@gmail.com	3106608852	$193.000.000
El Eje Creatividades Colaborativas	900361203	Sandy Biviana Morales Serrato	Calle 17 # 2-51	el.ejecreatividades@gmail.com	3016711412	$ 214.000.000

1. Corporación El Eje Creatividades



SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO - CIRCUITOS DE ARTE Y MEMORIA Externo Recibidos ×

Jinneth Cristina Cifuentes Guerrero vie, 19 may, 14:59 (hace 5 días)

Cordial Saludo El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en la comunicación adjunta, invita a la entidad representada por usted a presentar cotización en lo

ElEje C.C. mar, 23 may, 15:46 (hace 18 horas)

para mí, Diana, Maira, Xiu

Buena tarde Cristina.

Muchas gracias por la invitación, adjuntamos lo solicitado.

Quedamos atentas al proceso y a resolver cualquier inquietud.

EL EJE

Laura Díaz García
Tel.: 3002421996

Sandy Morales Serrato
Tel.: 3016711412

2. Fundación Sub liminal



Para determinar el presupuesto de la contratación se tuvo en cuenta la información que se pudo obtener de las cotizaciones presentadas por los proveedores en mención, acorde con la necesidad indicada en la plataforma transaccional SECOP II con el consecutivo **IDARTES-COT. 052-2023-SUB. ARTES.**, bajo el título **"CIRCUITOS DE ARTE Y MEMORIA** y la solicitud que se realizó mediante comunicación directa a las organizaciones desde el IDARTES.

De acuerdo con la información obtenida se tienen los precios por unidad solicitados, los cuales permiten hacer el estudio del sector que contempla el correspondiente estudio de mercado que soportará los estudios previos en que los se justifique la necesidad que se pretende satisfacer.

- **ASPECTOS ECONÓMICOS**:

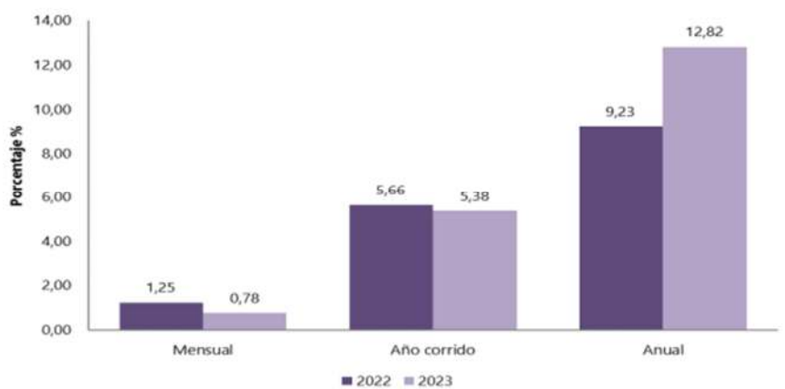
De acuerdo a la naturaleza de los servicios requeridos por la entidad, objeto del presente contrato, se establece que de llegar a presentarse una posible alza se procederá de conformidad con lo establecido en la ley. El valor establecido incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el futuro contratista para el cumplimiento del contrato.

En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%), Transporte (1,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,05%), Salud (1,04%), Restaurantes y hoteles (1,04%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,90%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,56%), Recreación y cultura (0,44%), Educación (0,11%), Información y comunicación (0,03%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,07%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

En abril de 2023, la variación mensual del IPC fue del 0,78% frente a marzo de 2023. La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual del 1,43%, siendo esta la mayor variación mensual. En abril de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases cigarrillos, tabaco y derivados (2,48%), vino, champaña, jerez y aperitivos a base de

vino para consumo en el hogar (2,03%) y aguardiente (1,96%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,84%) y cerveza y refajo (1,37%).

La división Transporte registró una variación mensual del 1,28%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En abril de 2023, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases combustibles para vehículos (3,37%), aditivos, valvulinas, líquido para frenos, refrigerantes, agua para batería, etc. (2,12%) y compra y cambio de aceite (2,09%). Las subclases de peajes, transporte escolar y gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos no presentaron variación.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual del -0,07%, siendo esta la única con variación mensual negativa. En abril de 2023, las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases tomate (-13,20%), cebolla (-10,70%) y papas (-8,75%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases condimentos y hierbas culinarias (6,77%), leche en polvo para lactantes (5,95%) y concentrados para preparar refrescos (4,86%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual del 0,03%, siendo esta la de menor incremento en el mes. En abril de 2023, el único incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (0,43%), mientras que, la subclase servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no registró variación mensual.

En abril de 2023, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,11 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con 0,09 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,08 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron papas con -0,04 puntos porcentuales, frutas frescas con -0,04 puntos porcentuales y cebolla con -0,04 puntos porcentuales.

Variación año corrido (enero-abril de 2023)

Entre enero y abril de 2023, la variación del IPC total fue del 5,38%. Esta variación fue menor en 0,28 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue del 5,66%. El comportamiento año corrido del IPC total en abril de 2023 (5,38%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. La división Transporte registró una variación año corrido del 8,88%, siendo esta la mayor variación año corrido. En abril de 2023, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (14,00%), combustibles para vehículos (13,00%) y transporte urbano (10,15%). La única disminución de precio se reportó en la subclase compra de bicicletas nuevas o usadas (-0,23%). La división Educación registró una variación año corrido del 8,87%, siendo

esta la segunda mayor variación año corrido. En abril de 2023, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases otros gastos en educación superior (11,27%), diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (10,77%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (10,46%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases cursos de educación no formal (5,08%), educación preescolar y básica primaria (8,31%) y educación secundaria (8,40%). La división Información y comunicación registró una variación año corrido del 0,08%, siendo esta la menor variación año corrido. En abril de 2023, el único incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,12%), mientras que, la subclase servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no registró variación año corrido.

Otro factor que incide en la economía, es el incremento del 16% en el componente salarial y también del 20% en el auxilio de transporte para el 2023, valor que es superior en relación con la productividad y la inflación que se espera que sea del 10% para el próximo año, lo cual tiene una afectación en el mercado laboral colombiano. A partir de ese aumento también se incrementarán algunas tarifas de trámites y otros conceptos, razón por la cual esta decisión impacta directamente el bolsillo de los colombianos (DANE, 2023)[1].

Según los datos oficiales más recientes tomados de los resultados publicados por el DANE sobre la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja de Bogotá, en 2021 se registró una producción de 28.203.696 millones de pesos para las actividades que conforman la cultura y economía creativa de Bogotá. Por su parte, el consumo intermedio para el mismo período fue de 14.329.649 millones de pesos y el valor agregado 13.874.047 millones de pesos. En el primer trimestre de 2022 se registraron 15.277 ocupados menos en el total de cultura y economía creativa de Bogotá, con respecto al mismo período de 2021; lo que representó un decrecimiento de 8,2%. En el segundo trimestre de 2022 se registró un crecimiento de 14,8% en los ocupados al comparar con 2021. Para el III trimestre los ocupados presentaron un crecimiento de 25,1%, correspondiente a 42.485 ocupados más que en el mismo periodo del año anterior.

En el primer semestre de 2022, se registraron 568.937 ocupados, que corresponde a 78.834 ocupados más con respecto al mismo período de 2021, lo que representó un crecimiento de 16,1% del total de ocupados de Economía Cultural y Creativa nacional. Los ocupados de industrias culturales crecieron para el primer semestre 25,6%, seguido de artes y patrimonio con 15,9% y creaciones funcionales con 13,3%.

Por lo anterior, se infiere que el sector artístico y cultural, aun después de la dificultad de la pandemia desde 2021 se empezó a reactivar. Como lo dice Jaime Horacio en su artículo "¿Cómo sobrevivió la cultura al covid en Colombia?": "gracias a la solidaridad del sector cultural, de colegas y amigos, en agosto de 2021 volvió a escena. "(...) la pandemia obligó no solo al cierre

[1] DANE. (2023). *Indice de Precios al Consumidor (IPC) Abril 2023.* Bogotá D.C. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_abr23.pdf

temporal de los escenarios por las cuarentenas, sino que llevó a muchos líderes culturales a considerar el cese de actividades, aunque muy pocos corrieron esa suerte. Curiosamente y contra todo pronóstico entre 2020 y 2021 fueron más las empresas del sector cultural las que se crearon, que las que se cerraron. Desde Mincultura manifiestan que la situación es similar en el resto del país."

Adicionalmente, es importante mencionar que a raíz del impacto económico de la pandemia del Covid-19, se transformaron las dinámicas, como consecuencia del aislamiento preventivo adoptado por el Gobierno Nacional, lo cual conllevó a cambiar la forma de desarrollar los proyectos, implementando las plataformas tecnológicas y diferentes medios alternativos, para llevar a cabo los procesos.

Cuando hablamos del sector cultura estamos haciendo referencia a varias cosas a la vez: a la actividad propiamente dicha y a los sujetos que las desarrollan, (empresas e industrias culturales) o que las disfrutan (el público), a los actores públicos que intervienen sobre las mismas (administraciones, legisladores, entes públicos diversos, etc.) y a la problemática que suscita cada uno de los mercados específicos sobre los que se asientan las actividades culturales que se desarrollan y los bienes culturales que se encuentran afectados.

De ello se colige que no puede disociarse la expresión sector cultural de términos tales como bienes culturales, mercados de la cultura, industrias y empresas culturales, sectores administrativos culturales, etc. Por ello, ha de entenderse que, a pesar de tener un origen nítidamente económico, al hablar de sectores culturales estamos refiriéndonos a una realidad mucho más compleja, que supera la mera lectura económica al incorporarse a ella aspectos politológicos, sociológicos, jurídico-administrativos o internacionales. Sectores, por lo tanto, que por referirse a una realidad que, como la cultura, es objeto de estudio de múltiples disciplinas, trasciende el compartimento cerrado del mundo económico para, sin salir de él –pues la variable económica es aquí determinante–, encontrar apoyos en disciplinas que le son conexas y que pueden contribuir a explicar los análisis, posibilitando una mayor profundización sobre su conocimiento.

Podría afirmarse que los sectores culturales en Colombia suelen dividirse usualmente en artes escénicas, artes plásticas, audiovisual, literatura, música y danza; las cuales desde su quehacer particular de cada una de ellas reúne a gestores culturales, organizaciones culturales, mesas artísticas y colectivos en pro de desarrollar actividades artísticas que son fundamentales para el desarrollo social de la ciudadanía.

Dentro del ítem “Análisis Económico” objeto de desarrollo, cobra relevancia el marco regulatorio, esto es, si existe normativa aplicable al proceso de contratación que se pretende adelantar, tomando en consideración directrices de las autoridades regulatorias o vigilancia en cada sector, enmarcándose allí también las políticas públicas, lo cual implica los lineamientos y horizontes que han sido trazados, por ello se cita a continuación lo siguiente:

Decreto 332 de 2020 “ por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital” establece en el artículo 1 (..) “incorporar medidas afirmativas que promuevan la participación de las mujeres en la ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Distrito Capital, como una herramienta de generación de ingresos para las mujeres, orientada a la reducción de su pobreza monetaria y a la implementación progresiva de una estrategia de contratación pública que propenda por el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres y su acceso a las oportunidades económicas en condiciones de equidad”.

Política pública LGBT: En su artículo 2, el Decreto 062 de 2014 señala “La Política Pública para la Garantía Plena de los derechos de las personas de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) en el Distrito Capital es el marco de acción social, político e institucional que, desde el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas LGBTI que habitan el territorio, contribuye a modificar la segregación, discriminación e imaginarios sociales, en razón a la orientación sexual e identidad de género”.

De igual forma, en su artículo 9°, el decreto establece como procesos estratégicos: “Comunicación y educación para el cambio cultural Parágrafo: En desarrollo de este proceso estratégico se adopta la estrategia de cambio cultural denominada: “En Bogotá se puede Ser” que tiene como objetivo fomentar una cultura de respeto y libre de discriminación por orientación sexual o identidad de género, a través del intercambio de experiencias y construcciones políticas, pedagógicas, culturales y organizativas de la ciudadanía en general”.

Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital: “POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO 2020-2030: Tiene como objetivo, reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado.

En el marco del plan de acción de la política, en la fase de formulación de la PPMyEG y en el marco del acuerdo intersectorial planteado como lineamiento transversal de ésta, se adelantó un proceso de concertación y co-creación en el que participaron las entidades de la administración Distrital con el fin de proponer los productos necesarios para el logro del objetivo general y los objetivos específicos de la política.

El Idartes participa en el objetivo específico octavo, el cual busca contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades; y cuenta con un

resultado esperado (8.1): “Las mujeres en sus diferencias y diversidad de Bogotá cuentan con garantías y condiciones para participar libremente en la vida cultural, artística y en actividades de esparcimiento, recreativas y deportivas”. Sus productos son 16, y se mide a través del índice de participación de mujeres en actividades culturales, artísticas, de esparcimiento, recreativas y deportivas. Los productos asociados se encaminan a, otorgar estímulos que promuevan la transformación cultural que contribuyan a la eliminación de estereotipos y las diferentes formas de discriminación. Asimismo, se incluyen procesos de formación, circulación, creación y apropiación artística.

Víctimas de Trata: La política pública para Víctimas de Trata, está en proceso de construcción a cargo de la Secretaria Distrital de Gobierno, la cual, ya ha realizado el diagnóstico y está en el proceso de validación de los productos de la política que iría del año 2022 al 2031. La meta distrital es: Implementar una oferta institucional articulada y coordinada entre los sectores de la administración distrital y los sectores sociales y la ciudadanía para garantizar la atención, prevención, protección y asistencia de las víctimas y potenciales víctimas del delito de trata de personas de manera integral y diferenciada para la efectiva restitución de sus derechos.

Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital (2007-2017): Esta política concibe la ruralidad distrital como territorio estratégico a través del cual es posible la articulación con la región, al tiempo que reconoce a los campesinos y campesinas que lo habitan como sujetos titulares de derechos y actores corresponsables de su desarrollo sostenible. En consecuencia, es una herramienta de gestión del Distrito Capital para el ordenamiento ambiental sostenible de su territorio y la superación de la exclusión de su población, en procura de una articulación armoniosa de las diversas dinámicas de una ciudad metropolitana y capital del país y una zona rural dotada de un gran patrimonio ambiental y ecológico de suma importancia para la ciudad, el conjunto de la región y el país.

En la misma línea el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI se ha planteado la meta de diseñar e implementar una (1) estrategia distrital que posicione el arte, la cultura y el patrimonio como medios para aportar a la construcción de la memoria, la reconciliación y reparación simbólica. Como parte del programa “Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana , que atiende al logro de ciudad de “ Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el dialogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones, contribuyendo al propósito de Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación y dar cumplimiento a los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

1. Contribuir al fortalecimiento del tejido social a través de las artes desde la construcción de la memoria y la reparación simbólica colectiva, para hacer de Bogotá centro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

2. Garantizar el acceso a los derechos culturales de la ciudadanía desde la efectividad en la prestación de los servicios, la atención de sus requerimientos y la articulación con el sistema de Gobierno Abierto de Bogotá – GABO

3. Crear una estrategia de gestión del conocimiento que contribuya a la construcción e intercambio de saberes y a la articulación entre las diferentes unidades, que aporte a la transformación de paradigmas en torno al lugar de las artes y el papel de las y los artistas frente a los retos de un nuevo contrato social y ambiental por la vida, el cuerpo, la memoria y la garantía de derechos culturales; así como a la evaluación del impacto de los planes, programas y proyectos de la institución.

En adición a lo expuesto, es pertinente citar que el Plan Nacional de Cultura 2022 – 2032, “Promoverá, protegerá y garantizará los derechos culturales, la diversidad cultural, los patrimonios, las memorias de los artistas y gestores del territorio nacional y dignificará su labor”, se contará con una poderosa herramienta de planeación para las Instituciones Públicas que hacen parte del sector, donde se establecen unas líneas de trabajo base, sobre las cuales se pretende contar con una hoja de ruta para el diseño, gestión, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos nacionales, departamentales, distritales y municipales del sector cultura y de los sectores con los que se comparta competencias y que tengan injerencia en la garantía de los derechos culturales de los habitantes del país. Dentro del plan se establece como apuesta de ciudad propiciar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios, así como incentivar la movilidad de agentes, la exhibición y la circulación de las producciones internacionales, nacionales, distritales y locales en espacios de la cultura de Bogotá, que permitan la creación de canales para los diálogos interculturales.

En este sentido el IDARTES a través de la Línea de Arte y Memoria sin fronteras , busca promover el potencial de las prácticas artísticas y culturales comunitarias, como estrategia para el fortalecimiento del tejido social, donde las comunidades visibilizan, sus causas, manifestaciones y su propia voz sin mediaciones, como expresiones de resiliencia y resistencia, para contrarrestar el silencio, el olvido y la evasión, en territorios afectados por múltiples trazadores de violencias, donde el acceso pleno a los derechos culturales ha sido restringido.
Razón por la cual se han definido las siguientes líneas de acción:

- Circuitos artísticos y culturales comunitarios: Son espacios polifónicos, participativos y de construcción colectiva que se tejen en los territorios con las organizaciones, experiencias, entidades, artistas y ciudadanía que hacen parte de prácticas autogestionarias, solidarias, comunitarias, que promueven la equidad de género, el respeto por la diversidad, la naturaleza, el medio ambiente, el diálogo de saberes, los derechos humanos, el reconocimiento de la memoria y la diferencia. Allí se articulan diferentes iniciativas artísticas, como

festivales locales, procesos de creación y formación, circulación, exposiciones, arte urbano, centros culturales, espacios independientes y alternativos. Geográficamente estos circuitos atraviesan barrios, localidades y/o territorios fronterizos de Bogotá-Ciudad Región.

- Apoyo a iniciativas artísticas comunitarias: Se busca hacer visibles las acciones transformadoras y las experiencias de resiliencia y resistencia que generan alternativas de resolución de conflictos, cambios culturales, reflexiones críticas del pasado en el presente, en especial el aporte de las mujeres al preservar el tejido social, la memoria, la reconciliación y reparación simbólica desde los territorios.

- Promover “Laboratorios de los comunes” y creación del Festival Arte y Memoria Sin Fronteras: Se hace necesario potencializar acciones artísticas participativas y de autogestión cultural en los territorios, por medio de: “Laboratorios de los comunes” espacios de encuentros permanentes de co-creación artística, formación entre pares, trabajo colaborativo entre artistas y ciudadanía, y fomento de las economías comunitarias, como modelos propios de sostenibilidad colectiva. Se creará el Festival Arte y Memoria Sin Fronteras, no solo para visibilizar los resultados y productos de las acciones y/o componentes del proyecto, sino para fortalecer la articulación de experiencias, iniciativas y prácticas artísticas y culturales comunitarias tanto de los territorios priorizados, como de los diferentes actores que intervienen en el proyecto y ciudadanía en general. Buscando no solo reconocer y entablar un diálogo a través de las artes, sino fortaleciendo formas de expresión simbólica y colectiva de situaciones que no pueden ser manifestadas por medio de otros tipos de lenguaje, desarrollando un papel de transformación social y cambio cultural, como formas de reparación y memoria, con un impacto local, nacional e internacional, para hacer de Bogotá un centro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

- la Estrategia la Semilla, que busca visibilizar y reivindicar la vida campesina, la memoria, la cultura rural, su historia e iniciativas de resiliencia, construcción de paz y reconciliación desde las artes, dirigiéndose a diversos actores culturales y artísticos de la ruralidad de la ciudad, la cual tiene los siguientes cuatro componentes: -Cartografía social para evidenciar las festividades rurales y cultura campesina de Bogotá - Región.-Promoción de redes colaborativas, identificación y selección de iniciativas de las artes en la ruralidad para propiciar y fortalecer la cooperación, solidaridad y diversidad de los territorios rurales.-Laboratorios de creación colectiva en los territorios rurales, enfocados en la creación experimental, colaborativa y en la gestión cultural rural.-Encuentro de circulación de prácticas artísticas y culturales de campesinos y campesinas de las áreas rurales de Bogotá, dirigido al sector artístico y cultural rural.

De acuerdo a lo anterior, cada uno de los circuitos que se pretenden desarrollar atienden a los propósitos que a continuación se señalan:

Circuito Mujeres en las localidades de Mártires y Santa Fe, con el fin de visibilizar, promover y sistematizar iniciativas artísticas y culturales comunitarias que trabajan en torno al arte, la memoria y las múltiples subjetividades de lo que implica ser Mujer desde una perspectiva diversa, con el fin de aportar a los procesos de construcción de paz, reparación simbólica y reconciliación.

Circuito Borde en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y Usaquén, con el fin de visibilizar y promover iniciativas artísticas y culturales comunitarias que trabajan en torno al arte y su relación con la construcción de memoria en los territorios de Borde Ciudad; que aporte a los procesos de construcción de paz, reparación simbólica y reconciliación de las comunidades.

Circuito Agua de Arte y Memoria tiene como propósito visibilizar y promover iniciativas artísticas y culturales comunitarias que trabajen en torno al Arte, la Memoria y el Agua como una causa común y que aporten a los procesos de construcción de paz, reparación simbólica y reconciliación de las comunidades desde las artes, reconociendo que las fuentes hídricas en las comunidades de San Cristóbal, Kennedy y Puente Aranda han sido un espacio desde el cual se articulan las acciones de defensa y apropiación del territorio.

Circuito Intercultural de Arte y Memoria tiene como propósito reconocer y valorar diferentes formas de comprender la vida y habitar el territorio, dado por la configuración de las diversas identidades colectivas e individuales, la pertenencia étnica, el ciclo de vida, entre otros elementos. En este sentido, con el circuito intercultural se busca visibilizar y promover iniciativas artísticas comunitarias que, desde diferentes lenguajes artísticos y prácticas culturales generan puentes de diálogo propicios para la construcción de la memoria, la reconciliación, la reparación simbólica y la construcción de paz.

Circuito la semilla tiene como propósito reconocer y valorar diferentes formas de reivindicar la vida campesina, la memoria, la cultura rural, su historia e iniciativas de resiliencia, construcción de paz y reconciliación desde las artes, dirigiéndose a diversos actores culturales y artísticos de la ruralidad de la ciudad

Lo mencionado anteriormente, atiende a la necesidad de intervenir en la ciudad, las diferentes fronteras o bordes simbólicos imaginados, construidos e impuestos social y culturalmente. Definiendo las fronteras como espacios de segregación, en los cuales confluyen las significaciones e imaginarios sociales que separan, discriminan, aíslan, disgregan, disocian o limitan a las comunidades en sus territorios, asimilando no solo la concepción de estos como un lugar geográfico, sino un espacio de relacionamiento político, cultural, económico y social. Por lo tanto, para la línea se hace necesario, fortalecer lazos de confianza, generar escenarios de convivencia y conexión entre territorios y escenarios consolidados de la ciudad, entre iniciativas locales, con otras prácticas artísticas y culturales del sector, al igual que con otros actores de la sociedad, como: entidades públicas y privadas, embajadas, cooperación internacional, institutos culturales, medios de comunicación, instituciones educativas, ONG s, activistas, artistas, líderes, ciudadanía en general, entre otros, con capacidad y vocación para la construcción colectiva.

Todas las acciones y componentes del proyecto, buscan dejar capacidad instalada y fortalecer saldos pedagógicos en los territorios abordados, donde se pueda ejercer ciudadanía en procesos de planeación, priorización, construcción de propuestas, gestión de recursos y ejecución de proyectos sociales, artísticos, culturales y ambientales.

Teniendo en cuenta la problemática en los territorios periféricos y de borde de la Ciudad, las comunidades y su tejido social que se han visto afectados por diferentes actores que ejercen y ejercieron múltiples tipos de violencia. La presencia de estos actores afectó de manera notable la garantía de los Derechos Humanos, los Derechos Culturales, la Cultura Ciudadana y en particular el ejercicio de las prácticas artísticas en los territorios. Se han identificado pocas e insuficientes estrategias priorizadas desde la institucionalidad, para promover el arte como estrategia para el fortalecimiento del tejido social, reconocimiento de acciones artísticas y comunitarias, colaborativas y participativas, donde se evidencie y se reconozca sin mediaciones la voz de las comunidades, sus causas, manifestaciones y experiencias de resiliencia, de resistencia y de economías comunitarias. Aunque la afectación es variada y múltiple en la ciudad, se identifican de manera inicial, pero no exclusiva los siguientes territorios: Ruralidad: Suba, Chapinero, Usme, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, con especial atención en Sumapaz-Usme-Región Central RAP-E. Borde Sur: Bosa-Ciudad Bolívar-Soacha-Ciudad Región. Borde Norte: Suba-Usaquén y municipios cercanos-Ciudad Región. Borde Centro: Barrios con alta vulnerabilidad de las localidades: Santa Fe, Candelaria, Mártires y Rafael Uribe Uribe. Por tal razón urge acompañamiento y apoyo a iniciativas artísticas participativas y de autogestión cultural en estos espacios, así como: fortalecer encuentros colaborativos de creación desde las artes “Laboratorios de los comunes”; circuitos artísticos; diálogos de saberes; festivales; investigaciones colectivas, espacios de formación entre pares, que contribuyan a la construcción de la memoria, reconciliación y reparación simbólica.

- **ASPECTOS LEGALES**:

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 32 de la ley 80 de 1993; el título I "Modalidades de selección", el artículo 2º numeral 4 del literal h) de la ley 1150 de 2007, así como lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se podrá efectuar por contratación directa

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, es importante para el Idartes conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

En consecuencia, se realiza una búsqueda en la Plataforma Transaccional SECOP II, de contratos y convenios donde predominen actividades relacionadas con la formación, participación, circulación y apropiación de las artes y se pudo verificar que algunas entidades han publicado procesos de contratación con características similares (no iguales) a los que se pretende adquirir en el presente proceso. Analizando los procesos de contratación que más se acercan a nuestro objeto, por otras entidades estatales, se pueden tener en cuenta los siguientes:

AÑO	N° DE CONTRATO O CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
2023	2301053	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE FESTIVAL DE ARTE URBANO MANIZALES BIOCULTURAL PARA PROMOVER LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES, SABERES Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, CREATIVAS Y ESTÉTICAS QUE SE GESTAN EN MANIZALES, EN EL MARCO DE LA FERIA DE MANIZALES ® 2023 EN SU VERSIÓN NÚMERO 66"	$100.000.000
2023	CD-086-2023	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS GRUPOS ORGANIZADOS, MUJERES, JÓVENES, POBLACIÓN LGTBI, VICTIMAS Y DEMÁS POBLACIÓN VULNERABLE	$17.199.000

2022	IMCT-0578-30-2022	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	AUNAR ESFUERZOS A FIN DE REALIZAR UNA ACCIÓN DIRIGIDA AL ACCESO Y DIVULGACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA LA PRESERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 400 AÑOS DE LA CIUDAD	120.000.000
2022	004 DE 2022	MUNICIPIO DE TUTAZÁ	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ARTE Y MEMORIA: PROGRAMA DE APROPIACIÓN ARTISTICA Y PATRIMONIAL, PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TUTAZA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3042 DE 2021 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$65.400.000
2021	ENV-12-09-0739-21	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Prestación de servicios profesionales de apoyo para la promoción de las iniciativas artísticas de las zonas 4, 6 y 13 del Municipio de Envigado financiado con recursos de la priorización participativa del presupuesto	$ 401.176.080
2021	ESDOP 272 DE 2021	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Apoyar el desarrollo, la formulación y la implementación de una estrategia para atender a los artistas en el marco de la regulación de actividades artísticas en el espacio público.	$65.551.054

2022	CPS 166 - 2022	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANIA DE APARTADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y/O ENCUENTROS MUNICIPALES DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DESDE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA	$ 125.000.000
2019	ESDOP 85 DE 2019	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Apoyar a la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio en la ejecución, seguimiento y evaluación de la regulación de actividades artísticas en el espacio público como de los diferentes procesos que fortalezcan las políticas del sector	$ 58.039.200

Estos contratos y convenios tienen similitud con el contrato a suscribir, dado que en el marco de los mismos se ofrecieron actividades que promovieron intercambios de saberes , espacios de creación, la circulación de arte urbano, la formación , la apropiación artística, patrimonial y la promoción de iniciativas artísticas con enfoques colaborativos y participativos que benefician a la población en general, y particularmente contribuye al desarrollo de procesos, experiencias e iniciativas sociales, artísticas y culturales comunitarias y que de alguna se han visto afectados por diferentes actores que ejercen y ejercieron múltiples tipos de violencia, también en uno de los contratos encontrados se encontró similitud en visibilizar, promover iniciativas artísticas y culturales comunitarias que trabajan en torno al arte, con las subjetividades de lo que implica ser Mujer desde una perspectiva diversa.

Ahora bien, una vez revisado el histórico de contratación del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, se verifica que, en los años 2018, 2020, 2021 y 2022 se celebraron contratos relacionados con los servicios que se requieren en el presente análisis, los cuales se citan a continuación:

AÑO	N.º DE CONTRAT O	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
2022	1757	Instituto Distrital de las Artes-IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- para la implementación de los circuitos Mujeres y Borde de Arte y Memoria, que permita la promoción y fortalecimiento de iniciativas artísticas y culturales comunitarias, dirigidas a la construcción de memoria, en el marco del proyecto de inversión 7571 "Reconciliación Arte y Memoria sin Fronteras".	$166.000.000
2022	1752	Instituto Distrital de las Artes-IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- para la implementación de los circuitos Agua y de Ruralidad de Arte y Memoria, que permita la promoción y fortalecimiento de iniciativas artísticas y culturales comunitarias dirigidas a la construcción de memoria, en el marco del proyecto de inversión 7571 "Reconciliación Arte y Memoria sin Fronteras".	$173.620.000
2021	1241	Instituto Distrital de las Artes-IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en la implementación de acciones de fortalecimiento a iniciativas artísticas y culturales comunitarias, mediante la realización de laboratorios de creación colectiva, procesos de formación, circulación y apropiación, para contribuir a la implementación de la estrategia “Castillo de las artes” en la localidad de los Mártires en el marco de los proyectos de inversión: 7571 “Reconciliación, Arte y Memoria Sin Fronteras en Bogotá D.C. y 7585 “Fortalecimiento a las artes, territorios y cotidianidades en Bogotá D.C.	$100.000.000

2021	1490	Instituto Distrital de las Artes-IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes-Idartes para implementar la estrategia Artífices, a través de procesos de formación y formulación de proyectos para la gestión cultural comunitaria, trabajo colaborativo y en red de proyectos artísticos y culturales, con un enfoque diferencial y territorial, en el marco de los proyectos de Inversión 7585 y 7598, en articulación con las líneas ³Arte y Memoria Sin Fronteras³ y "Sostenibilidad de los agentes del campo artístico" en Bogotá D.C.´.	$96.600.000
2020	2570	Instituto Distrital de las Artes-IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión de la Subdirección de las Artes del Idartes para realizar actividades artísticas y culturales comunitarias, laboratorios de creación colectiva, diálogos de saberes y espacios de formación con comunidades rurales y campesinas que contribuyan a implementar el proyecto “La semilla: sostenibilidad, arte y memoria rural de Bogotá”, en el marco de los proyectos de inversión: “Innovación, Sostenibilidad y Reactivación del Ecosistema Artístico en Bogotá D.C” y “Reconciliación, Arte y Memoria sin fronteras en Bogotá D.C.”	$146.0000.000
2020	2396	Instituto Distrital de las Artes-IDARTES	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la subdirección de las artes-Idartes en actividades de fortalecimiento a iniciativas artísticas y culturales comunitarias, realizar diálogos de saberes, laboratorios de creación colectiva y espacios de formación, que contribuyen a implementar la estrategia territorial con enfoque de género circuito de mujeres, arte y memoria, santa fe - los mártires. En el marco de los proyectos de inversión: Innovación, sostenibilidad y reactivación del ecosistema artístico en Bogotá D.C. y reconciliación, arte y memoria sin fronteras en Bogotá D.C.	$121.000.000
2018	1549-2018	Instituto Distrital de las Artes-	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes - Idartes - para la realización de cinco (5) talleres artísticos, en el marco del proyecto Idartes rural, de la línea estratégica para la transformación social	$85.000.000

		IDARTES		

La similitud de lo citado anteriormente con el contrato que se pretende suscribir, obedece a que los Circuitos de Arte y Memoria han tenido acogida durante los últimos años porque implican el apoyo a iniciativas artísticas comunitarias, que aportan a la construcción de memoria y paz en comunidades afectadas por múltiples trazadores de violencia en zonas urbanas y rurales de Bogotá. Se configuran a partir de la articulación con iniciativas de arte y memoria identificadas por cada uno de los ejes temáticos de los circuitos. El apoyo busca visibilizar las múltiples subjetividades de lo que implica ser Mujer desde una perspectiva diversa, con el fin de aportar a los procesos de construcción de paz, reparación simbólica y reconciliación; fortalecer, sistematizar y circular los aprendizajes significativos de las iniciativas artísticas comunitarias que han sido parte de los circuitos en versiones anteriores y que hoy aportan a la construcción de memoria y paz en sus territorios. Esto, con el fin de brindarles espacios de intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades a partir de recursos técnicos y financieros para promover procesos de formación, circulación y sistematización de sus iniciativas de Arte y Memoria para la Paz que se articulan en torno a los ejes temáticos de los circuitos.

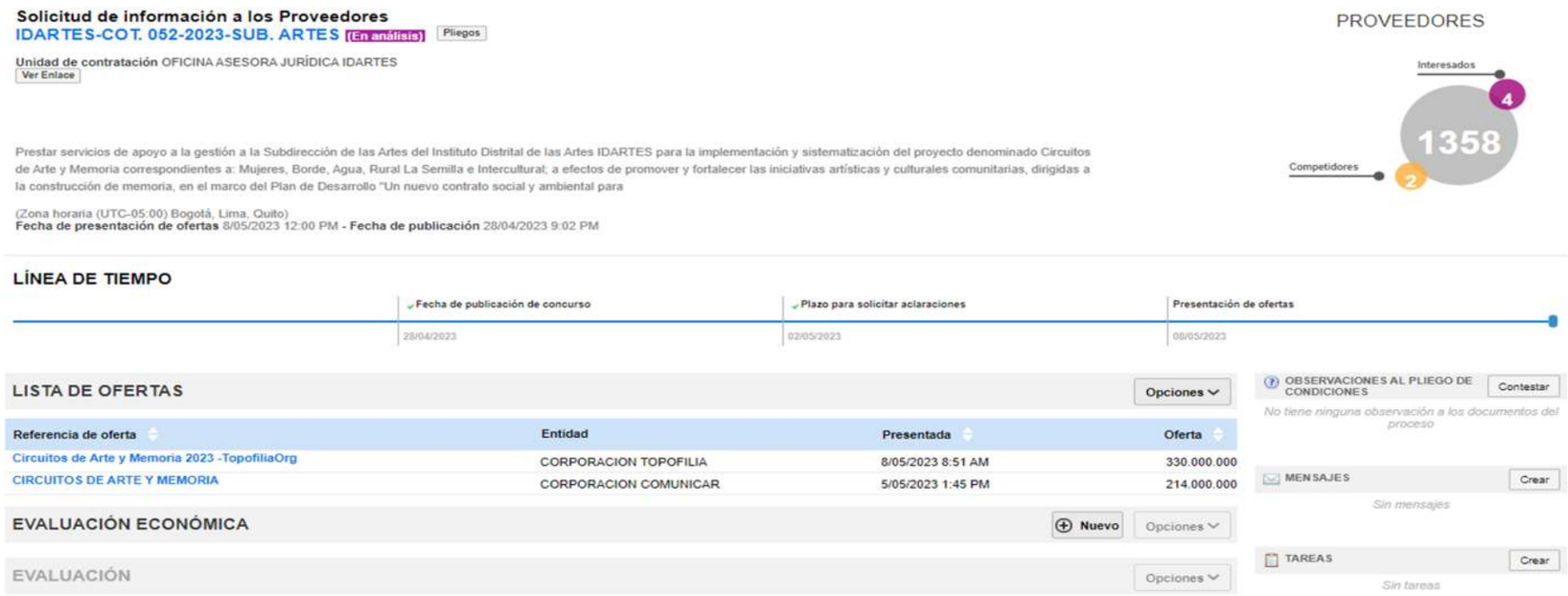
ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta el IDARTES ha identificado proveedores en el mercado nacional del servicio en los procesos y/o trámites donde se registran oferentes, así como con quienes han sido contratistas de la entidad o de otras entidades del orden distrital, lo cual permite al instituto definir las condiciones generales del sector.

Bajo este entendido la entidad tiene conocimiento de la dinámica de prestación de esta clase de servicios, así como los costos asociados a tales procesos, aspectos que han sido tenido en cuenta en la definición del valor del servicio que se define en el presente estudio del sector, lo que lleva a su vez a la definición del proveedor del servicio que requiere la entidad, a efectos de satisfacer la necesidad que tiene la entidad que justifica la contratación que se pretende llevar a cabo.

Debido a la necesidad particular que requiere satisfacer la entidad para la ejecución del presente contrato can el cual se pretende Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- para la implementación y sistematización del proyecto denominado " Circuitos de Arte y Memoria correspondientes a: Mujeres, Borde, Agua, Rural "La Semilla" e Intercultural"; a efectos de promover y fortalecer las iniciativas artísticas y culturales comunitarias, dirigidas a la construcción de memoria, en el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"." y acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, se evidencia la amplia oferta en el mercado para prestar servicios en relación al objeto contractual.

Prueba de que existe pluralidad de oferentes es que la invitación a cotizar a través de la plataforma SECOP llegó a 1358 proveedores, como se muestra a continuación:



ANÁLISIS DE PRECIOS:

De acuerdo con lo anterior y analizada la información obtenida por el IDARTES, en el siguiente cuadro se muestra la información de las ofertas recibidas y el resultado final por ítem, en el cual se muestra el valor que define el estudio de mercado.

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- para la implementación y sistematización del proyecto denominado " Circuitos de Arte y Memoria correspondientes a: Mujeres, Borde, Agua, Rural "La Semilla" e Intercultural"; a efectos de promover y fortalecer las iniciativas artísticas y culturales comunitarias, dirigidas a la construcción de memoria, en el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

De acuerdo con lo anterior, esto es analizada la información obtenida a traves de la plataforma transaccional SECOPII y de manera directa por el IDARTES se procede a relaizar evaluación economica siguiendo el método de cálculo implementado por el SECOPII como se presenta en el siguiente cuadro:

N	SERVICIO, BIEN O PRODUCTO	Cantidad	CORPORACION COMUNICAR	CORPORACION TOPOFILIA	FUNDACIÓN SUBLIMINAL	CORPORACIÓN EL EJE

			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	Fortalecer a doce (12) iniciativas artísticas comunitarias de formación y/o circulación que aportan a la reconciliación, reparación simbólica y construcción de paz en las localidades de Mártires y Santa Fe.	12	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ 18.000.000	$ 21.500.004
2	Desarrollar de cuatro (4) tomas Culturales en el Castillo de las Artes	4	$ 12.000.000	$ 20.000.000	$ 8.000.000	$ 10.500.000
3	Desarrollar un (1) Festival de Mujeres, Arte y Memoria.	1	$ 8.000.000	$ 15.000.000	$ 7.000.000	$ 29.800.000
4	Realizar un proceso de convocatoria y selección de quince (15) iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias que a través del arte aportan a la construcción de la memoria mediante laboratorios creativos	1	$ 3.000.000	$ 15.000.000	$ 2.500.000	$ 2.000.000
5	Fortalecer a quince (15) iniciativas, colectivos y/o agrupaciones que desarrollen Laboratorios creativos de arte y memoria en el marco del Circuito Borde	15	$ 30.000.000	$ 37.500.000	$ 30.000.000	$ 35.750.010
6	Desarrollar una estrategia de acompañamiento a las iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias que desarrollan los laboratorios de arte y memoria en el marco de Circuito Borde	1	$ 12.000.000	$ 10.000.000	$ 8.000.000	$ 7.500.000
7	Realizar un proceso de convocatoria y selección a iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias que a través del arte aportan a la construcción de la memoria mediante laboratorios creativos en torno al Agua como una causa común	1	$ 2.000.000	$ 10.000.000	$ 5.000.000	$ 2.000.000
8	Fortalecer a cuatro 4 iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias que desarrollen Laboratorios Creativos de Arte y Memoria en torno al Agua como una causa común	4	$ 16.000.000	$ 10.000.000	$ 8.000.000	$ 18.000.000

9	Desarrollar una estrategia de acompañamiento a las iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias que desarrollan los Laboratorios Creativos de Arte y Memoria en el marco de Circuito Borde	1	$ 5.000.000	$ 8.000.000	$ 4.000.000	$ 7.500.000
10	Desarrollar tres 3 encuentros de intercambio de saberes y experiencias sobre el Plan de Salvaguarda de la Plaza Samper Mendoza	3	$ 4.500.000	$ 12.000.000	$ 4.500.000	$ 3.000.000
11	Desarrollar un documento de sistematización y memoria de los Encuentros de intercambio de saberes y experiencias sobre el Plan de Salvaguarda de la Plaza Samper Mendoza	1	$ 4.000.000	$ 8.000.000	$ 4.000.000	$ 3.920.000
12	Desarrollar un producto audiovisual narrativo referido a la sistematización de los tres 3 encuentros de intercambio de saberes y experiencias realizados, en el marco del Plan de Salvaguarda de la Plaza Samper Mendoza	1	$ 4.500.000	$ 9.000.000	$ 4.500.000	$ 6.000.000
13	Desarrollar cinco 5 encuentros comunitarios para reconstruir la memoria histórica en torno al Castillo de las Artes	5	$ 10.000.000	$ 12.500.000	$ 10.000.000	$ 3.700.000
14	Desarrollar un Laboratorio de museología y curaduría comunitaria El Castillo de las Artes como Espacio de Memoria	1	$ 4.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 3.620.000
15	Desarrollar un documento de sistematización de los encuentros comunitarios realizados para reconstruir la memoria histórica en torno al Castillo de las Artes	1	$ 5.000.000	$ 8.000.000	$ 4.500.000	$ 4.000.000
16	Desarrollar un producto audiovisual narrativo El Castillo de las Artes como Espacio de Memoria que referencie elementos visuales tanto de los encuentros comunitarios como del Laboratorio de museología y curaduría comunitaria realizados	1	$ 4.000.000	$ 12.000.000	$ 3.000.000	$ 6.000.000
17	Desarrollar un guion de mediación para las visitas guiadas al Castillo de las Artes	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 1.000.000	$ 5.000.000

18	Realizar el montaje de una galería fotográfica El Castillo de las Artes-Espacio de Memoria	1	$ 1.000.000	$ 10.000.000	$ 2.000.000	$ 5.000.000
19	Promover la circulación de agrupaciones de música y danza tradicional colombianas con experiencia en procesos de memoria histórica	5	$ 10.000.000	$ 25.000.000	$ 15.000.000	$ 5.000.000
20	Desarrollar un proceso de sistematización del proyecto denominado: Circuitos de Arte y Memoria: Mujeres, Borde, Agua, Rural La Semilla e Intercultural	1	$ 18.500.000	$ 15.000.000	$ 11.000.000	$ 10.600.000
21	Desarrollar un producto audiovisual y narrativo artístico que devenga del proceso de sistematización del proyecto sobre los Circuitos de Arte y Memoria	1	$ 9.000.000	$ 10.000.000	$ 8.000.000	$ 6.500.000
22	Desarrollar un documento publicable que devenga del proceso de sistematización del proyecto denominado: Circuitos de Arte y Memoria: Mujeres, Borde, Agua, Rural La Semilla e Intercultural	1	$ 9.500.000	$ 15.000.000	$ 10.000.000	$ 5.000.000
23	Implementar cuatro 4 estrategias de comunicación y difusión para cuatro 4 circuitos de Arte y Memoria: Mujeres, Borde, Agua e Intercultural.	4	$ 8.000.000	$ 20.000.000	$ 15.000.000	$ 6.110.000
24	Creación de una galería fotográfica digital con la memoria de cuatro 4 circuitos de Arte y Memoria desarrollados: Mujeres, Borde, Agua e Intercultura	1	$ 1.000.000	$ 10.000.000	$ 5.000.000	$ 6.000.000
	TOTAL		**$ 214.000.000**	**$ 330.000.000**	**$ 193.000.000**	**$ 214.000.000**

Como resultado del evento de cotización **IDARTES-COT. 052-2023-SUB. ARTES** y las **2 COTIZACIONES** adicionales que se recibieron de manera directa al IDARTES, Se toma como referencia la modalidad habitual utilizada por la plataforma transaccional Secop II, que por costumbre elige el ítem cuyo valor sea más bajo de cada propuesta recibida, lo que arroja un valor que asciende a la suma total de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($152.450.000)**, Cabe anotar que en el ítem 5 y 12 hubo

dos valores iguales al momento de cotizar por parte de los oferentes y estos fueron igualmente tomados en cuenta en el cálculo tomando uno solamente.

Por otra parte, para ítems específicos presentan valores extremos que no permiten tomar como un dato confiable este método de análisis, ya que se distorsionan los precios del mercado, y arrojan como valor total del proceso aproximadamente el 69% del presupuesto de las ofertas individuales realizadas por cada uno de los proveedores participantes en el evento de cotización.

A continuación, se presentan los ítems del cuestionario que presentan estos datos atípicos, e inhabilitan este método de análisis para la definición del presupuesto:

N	SERVICIO, BIEN O PRODUCTO	Cantidad	CORPORACION COMUNICAR	CORPORACION TOPOFILIA	FUNDACIÓN SUBLIMINAL	CORPORACIÓN EL EJE	VARIACIÓN ENTRE EL MENOR Y MAYOR VALOR (EN PESOS)
			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	Fortalecer a doce (12) iniciativas artísticas comunitarias de formación y/o circulación que aportan a la reconciliación, reparación simbólica y construcción de paz en las localidades de Mártires y Santa Fe.	12	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ 18.000.000	$ 21.500.004	$ 12.000.000
2	Desarrollar de cuatro (4) tomas Culturales en el Castillo de las Artes	4	$ 12.000.000	$ 20.000.000	$ 8.000.000	$ 10.500.000	$ 12.000.000
3	Desarrollar un (1) Festival de Mujeres, Arte y Memoria.	1	$ 8.000.000	$ 15.000.000	$ 7.000.000	$ 29.800.000	$ 22.800.000

4	Realizar un proceso de convocatoria y selección de quince (15) iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias que a través del arte aportan a la construcción de la memoria mediante laboratorios creativos	1	$ 3.000.000	$ 15.000.000	$ 2.500.000	$ 2.000.000	$ 13.000.000
5	Fortalecer a quince (15) iniciativas, colectivos y/o agrupaciones que desarrollen Laboratorios creativos de arte y memoria en el marco del Circuito Borde	15	$ 30.000.000	$ 37.500.000	$ 30.000.000	$ 35.750.010	$ 7.500.000
6	Desarrollar una estrategia de acompañamiento a las iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias que desarrollan los laboratorios de arte y memoria en el marco de Circuito Borde	1	$ 12.000.000	$ 10.000.000	$ 8.000.000	$ 7.500.000	$ 4.500.000
7	Realizar un proceso de convocatoria y selección a iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias que a través del arte aportan a la construcción de la memoria mediante laboratorios creativos en torno al Agua como una causa común	1	$ 2.000.000	$ 10.000.000	$ 5.000.000	$ 2.000.000	$ 8.000.000
8	Fortalecer a cuatro 4 iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias que desarrollen Laboratorios Creativos de Arte y Memoria en torno al Agua como una causa común	4	$ 16.000.000	$ 10.000.000	$ 8.000.000	$ 18.000.000	$ 10.000.000
9	Desarrollar una estrategia de acompañamiento a las iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias que desarrollan los Laboratorios Creativos de Arte y Memoria en el marco de Circuito Borde	1	$ 5.000.000	$ 8.000.000	$ 4.000.000	$ 7.500.000	$ 4.000.000
10	Desarrollar tres 3 encuentros de intercambio de saberes y experiencias sobre el Plan de Salvaguarda de la Plaza Samper Mendoza	3	$ 4.500.000	$ 12.000.000	$ 4.500.000	$ 3.000.000	$ 9.000.000
11	Desarrollar un documento de sistematización y memoria de los Encuentros de intercambio de saberes y experiencias sobre el Plan de Salvaguarda de la Plaza Samper Mendoza	1	$ 4.000.000	$ 8.000.000	$ 4.000.000	$ 3.920.000	$ 4.080.000

12	Desarrollar un producto audiovisual narrativo referido a la sistematización de los tres 3 encuentros de intercambio de saberes y experiencias realizados, en el marco del Plan de Salvaguarda de la Plaza Samper Mendoza	1	$ 4.500.000	$ 9.000.000	$ 4.500.000	$ 6.000.000	$ 4.500.000
13	Desarrollar cinco 5 encuentros comunitarios para reconstruir la memoria histórica en torno al Castillo de las Artes	5	$ 10.000.000	$ 12.500.000	$ 10.000.000	$ 3.700.000	$ 8.800.000
14	Desarrollar un Laboratorio de museología y curaduría comunitaria El Castillo de las Artes como Espacio de Memoria	1	$ 4.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 3.620.000	$ 1.380.000
15	Desarrollar un documento de sistematización de los encuentros comunitarios realizados para reconstruir la memoria histórica en torno al Castillo de las Artes	1	$ 5.000.000	$ 8.000.000	$ 4.500.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000
16	Desarrollar un producto audiovisual narrativo El Castillo de las Artes como Espacio de Memoria que referencie elementos visuales tanto de los encuentros comunitarios como del Laboratorio de museología y curaduría comunitaria realizados	1	$ 4.000.000	$ 12.000.000	$ 3.000.000	$ 6.000.000	$ 9.000.000
17	Desarrollar un guion de mediación para las visitas guiadas al Castillo de las Artes	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 1.000.000	$ 5.000.000	$ 4.000.000
18	Realizar el montaje de una galería fotográfica El Castillo de las Artes-Espacio de Memoria	1	$ 1.000.000	$ 10.000.000	$ 2.000.000	$ 5.000.000	$ 9.000.000
19	Promover la circulación de agrupaciones de música y danza tradicional colombianas con experiencia en procesos de memoria histórica	5	$ 10.000.000	$ 25.000.000	$ 15.000.000	$ 5.000.000	$ 20.000.000
20	Desarrollar un proceso de sistematización del proyecto denominado: Circuitos de Arte y Memoria: Mujeres, Borde, Agua, Rural La Semilla e Intercultural	1	$ 18.500.000	$ 15.000.000	$ 11.000.000	$ 10.600.000	$ 7.900.000

21	Desarrollar un producto audiovisual y narrativo artístico que devenga del proceso de sistematización del proyecto sobre los Circuitos de Arte y Memoria	1	$ 9.000.000	$ 10.000.000	$ 8.000.000	$ 6.500.000	$ 3.500.000
22	Desarrollar un documento publicable que devenga del proceso de sistematización del proyecto denominado: Circuitos de Arte y Memoria: Mujeres, Borde, Agua, Rural La Semilla e Intercultural	1	$ 9.500.000	$ 15.000.000	$ 10.000.000	$ 5.000.000	$ 10.000.000
23	Implementar cuatro 4 estrategias de comunicación y difusión para cuatro 4 circuitos de Arte y Memoria: Mujeres, Borde, Agua e Intercultural.	4	$ 8.000.000	$ 20.000.000	$ 15.000.000	$ 6.110.000	$ 13.890.000
24	Creación de una galería fotográfica digital con la memoria de cuatro 4 circuitos de Arte y Memoria desarrollados: Mujeres, Borde, Agua e Intercultural	1	$ 1.000.000	$ 10.000.000	$ 5.000.000	$ 6.000.000	$ 5.000.000

De acuerdo a lo anterior, el Idartes se aparta de este valor toda vez que se considera un valor bajo para los servicios que se requieren para el desarrollo del os Circuitos de Arte y Memoria correspondientes a: Mujeres, Borde, Agua, Rural “La Semilla” e Intercultural”; a efectos de promover y fortalecer las iniciativas artísticas y culturales comunitarias, dirigidas a la construcción de memoria, por lo tanto no se toma como presupuesto del proceso el valor arrojado por el método inicialmente implementado, razón por la cual el IDARTES en uso de su autonomía acude a la Guía de Elaboración de Estudios de Sector (GEES versión 2 del 24 de junio de 2022) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, para llevar otro análisis de precios a través del método estadístico “Mediana”, que de acuerdo a la Guía establece que:

4.4.1.2. *Mediana*

Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si la cantidad de datos es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra, de la siguiente manera si tuviéramos una lista de diecisiete (17) valores de cotizaciones, la mediana corresponde al dato ubicado en la posición nueve (9):

$$42, 42, 42, 42, 43, 43, 43, 43, \mathbf{43}, 44, 44, 44, 44, 44, 44, 44, 50, 60$$

Si la cantidad de datos es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. De la siguiente manera si tuviéramos una lista de dieciséis (16) valores de cotizaciones la mediana sería la sumatoria de los dos (2) valores ubicados en la mitad y dividido por dos (2), así:

$$42, 42, 42, 43, 43, 43, 43, \mathbf{43}, \mathbf{44}, 44, 44, 44, 44, 44, 50, 60$$

$$mediana = \frac{43 + 44}{2} = 43.5$$

A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media. En este caso vemos que la mediana es menor que la media, lo cual nos indica que puede existir valores atípicos entre los valores más grandes en los datos recolectados.

A continuación, se presenta el análisis de precios de las propuestas recibidas, a través del método mencionado anteriormente, definidos por la Guía de Elaboración de Estudios de Sector (GEES versión 2 del 24 de junio de 2022):

SERVICIO, BIEN O PRODUCTO	Cant	CORPORACION COMUNICAR		CORPORACION TOPOFILIA		FUNDACIÓN SUBLIMINAL		CORPORACIÓN EL EJE		MEDIANA
		Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
Fortalecer a doce (12) iniciativas artísticas comunitarias de formación y/o circulación que aportan a la reconciliación, reparación simbólica y construcción de paz en las localidades de Mártires y Santa Fe.	12	$ 2.500.000	$ 30.000.000	$ 2.500.000	$ 30.000.000	$ 1.500.000	$ 18.000.000	$ 1.791.667	$ 21.500.004	$ 25.750.002
Desarrollar de cuatro (4) tomas Culturales en el Castillo de las Artes	4	$ 3.000.000	$ 12.000.000	$ 5.000.000	$ 20.000.000	$ 2.000.000	$ 8.000.000	$ 2.625.000	$ 10.500.000	$ 11.250.000
Desarrollar un (1) Festival de Mujeres, Arte y Memoria.	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 29.800.000	$ 29.800.000	$ 11.500.000

Realizar un proceso de convocatoria y selección de quince (15) iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias que a través del arte aportan a la construcción de la memoria mediante laboratorios creativos	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.750.000
Fortalecer a quince (15) iniciativas, colectivos y/o agrupaciones que desarrollen Laboratorios creativos de arte y memoria en el marco del Circuito Borde	15	$ 2.000.000	$ 30.000.000	$ 2.500.000	$ 37.500.000	$ 2.000.000	$ 30.000.000	$ 2.383.334	$ 35.750.010	$ 32.875.005
Desarrollar una estrategia de acompañamiento a las iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias que desarrollan los laboratorios de arte y memoria en el marco de Circuito Borde	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 7.500.000	$ 7.500.000	$ 9.000.000
Realizar un proceso de convocatoria y selección a iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias que a través del arte aportan a la construcción de la memoria	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 3.500.000

mediante laboratorios creativos en torno al Agua como una causa común										
Fortalecer a cuatro 4 iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias que desarrollen Laboratorios Creativos de Arte y Memoria en torno al Agua como una causa común	4	$ 4.000.000	$ 16.000.000	$ 2.500.000	$ 10.000.000	$ 2.000.000	$ 8.000.000	$ 4.500.000	$ 18.000.000	$ 13.000.000
Desarrollar una estrategia de acompañamiento a las iniciativas, colectivos y/o agrupaciones artísticas comunitarias que desarrollan los Laboratorios Creativos de Arte y Memoria en el marco de Circuito Borde	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 7.500.000	$ 7.500.000	$ 6.250.000
Desarrollar tres 3 encuentros de intercambio de saberes y experiencias sobre el Plan de Salvaguarda de la Plaza Samper Mendoza	3	$ 1.500.000	$ 4.500.000	$ 4.000.000	$ 12.000.000	$ 1.500.000	$ 4.500.000	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 4.500.000

Desarrollar un documento de sistematización y memoria de los Encuentros de intercambio de saberes y experiencias sobre el Plan de Salvaguarda de la Plaza Samper Mendoza	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 3.920.000	$ 3.920.000	$ 4.000.000
Desarrollar un producto audiovisual narrativo referido a la sistematización de los tres 3 encuentros de intercambio de saberes y experiencias realizados, en el marco del Plan de Salvaguarda de la Plaza Samper Mendoza	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 5.250.000
Desarrollar cinco 5 encuentros comunitarios para reconstruir la memoria histórica en torno al Castillo de las Artes	5	$ 2.000.000	$ 10.000.000	$ 2.500.000	$ 12.500.000	$ 2.000.000	$ 10.000.000	$ 740.000	$ 3.700.000	$ 10.000.000
Desarrollar un Laboratorio de museología y curaduría comunitaria El Castillo de las Artes como Espacio de Memoria	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 3.620.000	$ 3.620.000	$ 4.500.000
Desarrollar un documento de sistematización de los encuentros comunitarios realizados para reconstruir	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.750.000

la memoria histórica en torno al Castillo de las Artes										
Desarrollar un producto audiovisual narrativo El Castillo de las Artes como Espacio de Memoria que referencie elementos visuales tanto de los encuentros comunitarios como del Laboratorio de museología y curaduría comunitaria realizados	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 5.000.000
Desarrollar un guión de mediación para las visitas guiadas al Castillo de las Artes	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 3.000.000
Realizar el montaje de una galería fotográfica El Castillo de las Artes- Espacio de Memoria	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 3.500.000
Promover la circulación de agrupaciones de música y danza tradicional colombianas con experiencia en procesos de memoria histórica	5	$ 2.000.000	$ 10.000.000	$ 5.000.000	$ 25.000.000	$ 3.000.000	$ 15.000.000	$ 1.000.000	$ 5.000.000	$ 12.500.000

Desarrollar un proceso de sistematización del proyecto denominado: Circuitos de Arte y Memoria: Mujeres, Borde, Agua, Rural La Semilla e Intercultural	1	$ 18.500.000	$ 18.500.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 11.000.000	$ 11.000.000	$ 10.600.000	$ 10.600.000	$ 13.000.000
Desarrollar un producto audiovisual y narrativo artístico que devenga del proceso de sistematización del proyecto sobre los Circuitos de Arte y Memoria	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 8.500.000
Desarrollar un documento publicable que devenga del proceso de sistematización del proyecto denominado: Circuitos de Arte y Memoria: Mujeres, Borde, Agua, Rural La Semilla e Intercultural	1	$ 9.500.000	$ 9.500.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 9.750.000
Implementar cuatro 4 estrategias de comunicación y difusión para cuatro 4 circuitos de Arte y Memoria: Mujeres, Borde, Agua e Intercultural.	4	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 20.000.000	$ 20.000.000	$ 3.750.000	$ 15.000.000	$ 1.527.500	$ 6.110.000	$ 11.500.000
Creación de una galería fotográfica digital con la memoria de cuatro 4 circuitos de Arte y Memoria desarrollados: Mujeres, Borde, Agua e Intercultural	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 5.500.000

TOTAL			**$ 214.000.000**		**$ 330.000.000**		**$ 193.000.000**		**$ 214.000.014**	**$**	**221.125.007**

De acuerdo a lo anterior, el valor de la mediana para la prestación de los servicios requeridos, asciende a la suma total de **DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SIETE PESOS M/CTE ($221.125.007).**

No obstante, el Idartes se aparta de estos valores toda vez que en uso de su autonomía y de conformidad con los principios de eficiencia[2], eficacia[3] y economía[4], en la contratación pública se reserva el derecho de acoger el presupuesto disponible aprobado para la para la Subdirección de las Artes en el Plan de acción y en el Plan de adquisiciones 2023 para los rubros

[2] *"Principio de eficiencia: trata de la máxima racionalidad de la relación costos-beneficios, de manera que la administración pública tiene el deber de maximizar el rendimiento o los resultados, con costos menores, por cuanto los recursos financieros de Hacienda, que tienden a ser limitados, deben ser bien planificados por el Estado para que tengan como fin satisfacer las necesidades prioritarias de la comunidad sin el despilfarro del gasto público. Lo anterior significa, que la eficiencia presupone que el Estado, por el interés general, está obligado a tener una planeación adecuada del gasto, y maximizar la relación costos – beneficios". Sentencia C-826/13, Corte Constitucional. Recuperado a partir de* http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2013/C-826-13.htm

[3] *"Principio de eficacia de la administración pública: las autoridades administrativas ostentan cargas relativas al desempeño de sus funciones, en orden a implementar y brindar soluciones a problemas de los ciudadanos. Dichos problemas constituyen deficiencias atribuibles a deberes específicos de la administración, y así las mencionadas soluciones han de ser ciertas, eficaces y proporcionales a éstos." "Este principio de la administración impone deberes y obligaciones a las autoridades para garantizar la adopción de medidas de prevención y atención de los ciudadanos del país, para garantizar su dignidad y el goce efectivo de sus derechos". Sentencia* T-733/09, Sentencia C-826/13, Corte Constitucional. *Recuperado a partir de* http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/t-733-09.htm, http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2013/C-826-13.htm

[4] *"Principio de economía: tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal(…) Las reglas del procedimiento deben estar al servicio de los fines estatales y la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios públicos, al tiempo que propende por la adopción de procedimientos que solucionen prontamente las controversias." (Subrayado fuera de texto). Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-. Recuperado a partir de:* https://sintesis.colombiacompra.gov.co/sintesis/1-etapa-precontractual-principios-de-la-contrataci%C3%B3n-estatal

Sobre este tema también se puede consultar: Observatorio Colombiano de Contratación Pública. Recuperado a partir de: http://www.occp.co/los-estudios-de-mercado-base-fundamental-en-el-proceso-de-contrataci%C3%B3n-p%C3%BAblica

relacionados con el presente proceso de manera que se garantice calidad en los servicios, oportunidad en la gestión y austeridad del gasto con garantía del servicio. Si bien el estudio de mercado y la evaluación económica que se realiza a través la plataforma transaccional Secop II y la Guía de Elaboración de Estudios de Sector, son referentes indispensables para la planeación del proceso precontractual y se constituye en un insumo que orienta a las entidades estatales acerca de los precios del mercado para la actividad objeto del convenio, en el análisis del sector, se establece que si la entidad considera que en términos económicos debe acogerse al presupuesto disponible en sus herramientas de planeación financiera, debe hacerlo en aras de garantizar su autonomía administrativa y financiera, siempre y cuando se mantenga la coherencia con el servicio requerido.

En este orden de ideas, el Idartes se reserva el derecho de establecer el presupuesto oficial por la suma **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($214.490.000)**, incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, toda vez que es el recurso que se encuentra disponible en el Plan de acción y Plan de adquisiciones de la Subdirección de las Artes en la vigencia 2023. Con este valor solicitará el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que ampare el trámite, para el desarrollo y ejecución de las actividades enmarcadas en las acciones de fortalecimiento de las dimensiones del arte en los sectores sociales.

Con el fin de garantizar la transparencia del proceso, se formula invitación por escrito a cuatro organizaciones del sector artístico y cultural a presentar propuesta técnica para la ejecución del objeto contractual anunciado, propuesta que deberá estar ajustada al estudio de mercado.

Elaborado a los 16 días del mes de junio de 2023.

Proyectó: Jinneth Cristina Cifuentes Guerrero– Contratista Subdirección de las Artes

Aprobó: Diana Rocío Salavarrieta - Contratista Subdirección de las Artes

ANEXO TÉCNICO DE SOPORTE ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON PERSONA JURÍDICA No.2:

CO-LABORATORIOS DE ARTE Y MEMORIA, TERCER FESTIVAL DE ARTE Y MEMORIA POR LA PAZ CIUDAD DESEO Y SISTEMATIZACIÓN LÍNEA DE ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para llevar a cabo el proyecto denominado "ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2023", con el fin de promover el fortalecimiento, reconocimiento y apropiación de las prácticas artísticas y culturales que contribuyan a la construcción de la memoria, la reconciliación, la reparación simbólica y la construcción de la paz en el marco del proyecto de inversión 7571 "Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá"

Plazo de ejecución: 6 meses

ÍTEMS A COTIZAR EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II

COMPONENTE 1: CO-LABORATORIOS DE ARTE Y MEMORIA:

No.	SERVICIO, BIEN O PRODUCTO	CANTIDAD
1	Co-laboratorio Textil para la Juntanza y la Paz	1
2	Co-laboratorio de memoria de "La Esquina Redonda"	1
3	Co-laboratorio: Narrar, Sanar y Crear dirigido a población víctima del conflicto armado. Localidad 1	1
4	Co-laboratorio: Narrar, Sanar y Crear dirigido a población víctima del conflicto armado. Localidad 2	1
5	Co-laboratorio: Ensamble artístico trangénero "Les Fantastiques" del Castillo de las Artes	1

6	Co-laboratorio itinerante de Arte y Memoria con ciudadanos habitantes de calle	**1**
7	Co-laboratorio de muralismo en la Plaza Samper Mendoza	**1**

COMPONENTE 2: REALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE "Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz"

No	SERVICIO, BIEN O PRODUCTO	CANTIDAD
1	Desarrollar cuatro conversatorios en torno al arte y la memoria	**4**
2	Desarrollar un Foro inaugural Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz	**1**
3	Desarrollar seis laboratorios de arte y memoria en el marco de Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz	**6**
4	Desarrollar un encuentro de intercambio de experiencias de procesos y resultados de las Becas de Arte y Memoria 2023	**1**
5	Promover la circulación de una obra de teatro que aborde la memoria histórica	**1**
6	Realizar un concierto de cierre Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz	**1**
7	Disponer de los materiales requeridos para el desarrollo del Festival Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz	**1**
8	Desarrollar un documento de sistematización publicable de la experiencia de Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz	**1**

COMPONENTE 3: SISTEMATIZACIÓN DE LA LÍNEA DE ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS

No.	SERVICIO, BIEN O PRODUCTO	CANTIDAD
1	Desarrollar un producto audiovisual que sistematice la experiencia de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras 2020-2023.	1
2	Desarrollar un documento publicable que sistematice la experiencia de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras 2020-2023.	1
3	Desarrollar un documento que recoja elementos clave de la Estrategia Intercultural de la Subdirección de las Artes-Idartes 2020-2023	1

COMPONENTE 4: COMUNICACIONES

No.	SERVICIO, BIEN O PRODUCTO	CANTIDAD
1	Diseñar e implementar una (1) estrategia de comunicación y difusión de los componentes a implementar	1
2	Creación de una galería fotográfica digital con la memoria de los componentes a implementar	1

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A COTIZAR

La Línea de Arte y Memoria sin Fronteras de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES busca promover prácticas artísticas y culturales comunitarias de diferentes territorios priorizados de la ciudad, apoyar en la realización de co-laboratorios de creación artística dirigidos a poblaciones de especial protección, así como, realizar el Festival de Arte y Memoria por la Paz "Ciudad Deseo", que en su conjunto contribuyen a la construcción de memoria histórica, a la reconciliación y a la reparación simbólica y aportan al fortalecimiento del tejido social en territorios que han sido históricamente afectados por múltiples trazadores de violencia y en donde el acceso a los derechos culturales ha sido restringido.

En este sentido, para el año 2023 se proyecta la implementación de los siguientes componentes a través de los cuales se busca cumplir con los objetivos de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras, con las respectivas especificaciones técnicas requeridas:

COMPONENTE 1: CO-LABORATORIOS DE ARTE Y MEMORIA

Los co-laboratorios de Arte y Memoria son espacios de creación y exploración artística que se desarrollan bajo la modalidad de "aprender haciendo", incorporando procesos de creación colaborativa, experimental e inclusiva entre artistas y ciudadanía. Mediante este tipo de espacios se fomentan modelos de sostenibilidad colectiva local como un eje potenciador de nuevas maneras de relacionamiento con los otros, con el territorio, el ambiente, la comunidad y la ciudad. Los co-laboratorios permiten descentralizar las artes y fortalecer procesos artísticos, culturales y comunitarios que desde los territorios aportan y generan continuamente conocimiento colectivo y tejido social.

Durante este año, se adelantarán los siguientes colaboratorios:

1. Co-laboratorio Textil para la Juntanza y la Paz
2. Co-laboratorio de Memoria de "La Esquina Redonda"
3. Co-laboratorio: Narrar, Sanar y Crear dirigido a población víctima del conflicto armado, Localidad 1
4. Co-laboratorio: Narrar, Sanar y Crear dirigido a población víctima del conflicto armado, Localidad 2
5. Co-laboratorio: Ensamble artístico transgénero "Les Fantastiques" del Castillo de las Artes
6. Co-laboratorio itinerante de Arte y Memoria con ciudadanos habitantes de calle
7. Co-laboratorio de muralismo en la Plaza Samper Mendoza

Co-laboratorio Textil para la Juntanza y la Paz se concibe como un espacio abierto a la ciudadanía para generar procesos de concientización frente a las afectaciones del conflicto armado y las múltiples violencias, así como los retos que tenemos como sociedad para construir Culturas de Paz desde los territorios a partir de las artes como un camino para la reconciliación y la reparación simbólica. Garantizando un espacio para la escucha, la resignificación de relatos individuales y colectivos, el diálogo sensible y la creación artística colectiva.

Co-laboratorio de Memoria de "La Esquina Redonda" se concibe como un espacio de aprendizaje colaborativo, experimental e inclusivo, desde el cual los jóvenes participan en la construcción del conocimiento colectivo, propiciando nuevas formas de hacer, pensar y proyectar ideas para la construcción de la memoria colectiva.

Co-laboratorios Narrar, Sanar y Crear dirigidos a población víctima del conflicto armado (Localidades 1 y 2 por definir), se conciben como espacios de creación colectiva a partir de lenguajes artísticos (música, artes plásticas, artes escénicas, entre otros) y tienen como propósito aportar al manejo de emociones, reparación simbólica, reconciliación, resignificación del proyecto de vida de la población víctima del conflicto armado, así como fortalecer las capacidades del equipo psicosocial de los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de las Víctimas a partir de abordajes psicosociales desde las artes.

> "Los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de las Víctimas implementan estrategias locales que permitan materializar la atención, asistencia, reparación integral y prevención temprana con las víctimas del conflicto, promover con las entidades competentes la coordinación permanentemente de la estrategia de atención con los programas de protección y contribuir a la creación de escenarios de reconciliación a través de los Centros de Encuentro para la Paz en las diferentes localidades de Bogotá, ejecutando acciones para estandarizar y mejorar el modelo de atención y prestación de servicios a la población"[1].

Co-laboratorio Ensamble artístico trangénero "Les Fantastiques" del Castillo de las Artes se concibe como un espacio co-creativo y artístico para la visibilidad de las luchas y la memoria de la comunidad transgenero y no binaria en el territorio del barrio Santafé, mediante procesos de fortalecimiento de capacidades artísticas a través de la formación y la creación que se realizan en articulación con el proyecto "El Castillo de las Artes". El co- laboratorio inició sus acciones en el año 2020 y se mantiene a la fecha, como un espacio de encuentro artístico para la comunidad transgenero, logrando articular propuestas de danza, performance, teatro, instalaciones fotográficas y consolidando un grupo de trabajo de más de 20 participantes.

Co-laboratorio itinerante de arte y memoria con ciudadanos habitantes de calle: Se concibe como un espacio de aprendizaje colaborativo, experimental e inclusivo para aportar a los procesos de atención desde las artes dirigidos a ciudadanos habitantes de calle

[1]https://victimasbogota.gov.co/transparencia/atencion-ciudadano/centros-locales-atención-v%C3%ADctimas-clav

que participan de los Hogares de Paso de la Secretaría de Integración Social, haciendo énfasis en el manejo de emociones y el acompañamiento psicosocial desde las artes que contribuyen a la reparación simbólica, la resocialización, la reconciliación, la construcción de paz.

Co-laboratorio de muralismo en la Plaza Samper Mendoza: se concibe como un espacio de creación y exploración artística a partir del muralismo en la Plaza de Samper Mendoza, con el fin de aportar a la promoción del Plan de Salvaguardia de la plaza como un espacio de memoria de la ciudad de Bogotá.

SERVICIO, BIEN O PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Realizar y fortalecer un co-laboratorio Textil para la Juntanza y la Paz	**1**	Desarrollar el co-laboratorio Textil para la Juntanza y la Paz, con participación de la ciudadanía en general. Se concibe como un espacio para generar concientización frente a las afectaciones del conflicto armado y las múltiples violencias, así como los retos que tenemos como sociedad para construir Culturas de Paz desde los territorios a partir de las artes como camino para la reconciliación y la reparación simbólica. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista debe garantizar lo siguiente: **Fase I de implementación del co-laboratorio Textil para la Juntanza y la Paz:** ● Adelantar un proceso de convocatoria e invitación a la ciudadanía para participar del co-laboratorio Textil para la Juntanza y la Paz. ● Participación y liderazgo de mínimo dos (2) facilitadoras con experiencia en la realización de procesos a través de los textiles para la construcción de la memoria, previa concertación con Idartes. ● Desarrollo de mínimo una (1) sesión semanal, de dos horas cada una, durante cinco meses. ● Participación de mínimo quince (15) agentes territoriales en cada una de las sesiones.

		• Seguimiento y acompañamiento al desarrollo de las sesiones establecidas en el cronograma para el desarrollo del co-laboratorio. • Establecer una metodología de trabajo participativa, previamente concertada con Idartes. • Materiales e insumos requeridos para el desarrollo de las sesiones, previa concertación con Idartes. • Certificaciones a los agentes participantes del co-laboratorio por su permanencia al cierre del proceso • Un (1) documento que dé cuenta de la implementación del co-laboratorio con evidencias, desarrollo del proceso,resultados, aciertos y desaciertos. • Un producto audiovisual que incluya la sistematización de la experiencia haciendo énfasis en los logros, lecciones aprendidas en clave de aciertos y desaciertos y recomendaciones para mejorar la experiencia el co-laboratorio. El producto audiovisual se deberá entregar finalizado para TV estándar (HD, H.264 con resolución 1920 x 1080 con una relación de aspecto 9:16), redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube en mp4 a 1920x1080) y dispositivos móviles (mp4 con resoluciones de 704x576 y 1408x1152). • La imágen institucional y el uso de logos debe ser previamente aprobado por el área de Comunicaciones de Idartes. • Las piezas audiovisuales que registren el proceso deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos. • El diligenciamiento de los formatos de autorización de uso de imagen de Idartes • La música que se utilice debe contar con la autorización de derechos de autor y con las licencias correspondientes. • Se debe entregar una (1) versión subtitulada y una (1) versión sin subtitular. • Se debe presentar un corte para aprobación, con las fechas previamente acordadas con Idartes.

		<u>Fase II de "cierre y entrega de evidencias y resultados"</u>: Al cierre del co-laboratorio se deberá garantizar los siguientes productos que, serán recopilados y organizados por el contratista. ● Listados de asistencia de las sesiones realizadas, en el formato indicado por Idartes ● Evidencias fotográficas y audiovisuales de las acciones realizadas en el marco del co-laboratorio ● Las fotografías que se registren, deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos. ● El diligenciamiento de los formatos de autorización de uso de imagen de Idartes cuando se usen imágenes fotográficas de menores de edad.
Realizar y fortalecer un co-laboratorio de Memoria de "La Esquina Redonda"	**1**	Desarrollar el co-laboratorio de memoria de La Esquina Redonda desde el cual se articule a los procesos adelantados en el marco del proyecto Distrito Bronx, en la localidad de Mártires. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista debe garantizar lo siguiente: **<u>Fase I de implementación del Co-laboratorio de creación y memoria La Esquina Redonda:</u>** ● Participación y liderazgo de un (1) facilitador con experiencia en acompañamiento a procesos comunitarios y conocedor del proyecto de la Esquina Redonda. ● Participación de cuatro (4) pares o mediadores comunitarios de la Esquina Redonda en el proceso de formación ● Desarrollar diez (10) diálogos de saberes alrededor del proceso de la Esquina Redonda, cada uno de mínimo dos horas.

		• Seguimiento y acompañamiento al desarrollo de los diálogos establecidas en el cronograma para el desarrollo del co-laboratorio. • Participación de mínimo diez (10) agentes territoriales que hacen parte del proceso de la Esquina Redonda • Materiales e insumos requeridos para el desarrollo de las sesiones, previa concertación con Idartes. • La metodologías de trabajo participativa, concertada previamente con Idartes • Realizar una socialización de los resultados del proceso del co-laboratorio • Entrega de Certificados a los agentes participantes del co-laboratorio por su permanencia al cierre del proceso • Un (1) documento de memoria que dé cuenta de la implementación del co- laboratorio con evidencias, desarrollo del proceso,resultados, aciertos y desaciertos. • Un producto audiovisual que incluya la sistematización de la experiencia haciendo énfasis en los logros, lecciones aprendidas en clave de aciertos y desaciertos y recomendaciones para mejorar la experiencia el co-laboratorio. El producto audiovisual se deberá entregar finalizado para TV estándar (HD, H.264 con resolución 1920 x 1080 con una relación de aspecto 9:16), redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube en mp4 a 1920x1080) y dispositivos móviles (mp4 con resoluciones de 704x576 y 1408x1152). • La imágen institucional y el uso de logos debe ser previamente acordado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de Idartes. • Las piezas audiovisuales que registren el proceso deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos. • El diligenciamiento de los formatos de autorización de uso de imagen de Idartes cuando se usen imágenes fotográficas de menores de edad.

		• La música que se utilice debe contar con la autorización de derechos de autor y con las licencias correspondientes. • Se debe entregar una (1) versión subtitulada y una (1) versión sin subtitular. • Se debe presentar un corte para aprobación, con las fechas previamente acordadas con Idartes. **<u>Fase II de "cierre y entrega de evidencias y resultados":</u>** Al cierre del co-laboratorio se deberá garantizar los siguientes productos que serán recopilados y organizados por el contratista. • Listados de asistencia de las sesiones realizadas, en el formato indicado por Idartes • Evidencias fotográficas y audiovisuales de las acciones realizadas en el marco del co-laboratorio • Las fotografías que se registren, deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos. • El diligenciamiento de los formatos de autorización de uso de imagen de Idartes cuando se usen imágenes fotográficas de menores de edad. **Nota: Las sesiones del co-laboratorio deben desarrollarse de manera presencial.**
Realizar un co-laboratorio: Narrar, Sanar y Crear dirigido a población víctima del conflicto armado, Localidad 1	**1**	Implementar un co-laboratorio artístico "Narrar, sanar y crear" con población víctima del conflicto armado que se encuentra en proceso de atención humanitaria en los Centro de Encuentro para la Paz y la Integración Local (localidad por definir). Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista debe garantizar lo siguiente: **<u>Fase I: Apoyo en el desarrollo de un Encuentro Sociocomunitario:</u>**

		● Acompañamiento a dos (2) encuentros sociocomunitarios organizados por el equipo psicosocial del Centro de Encuentro para la Paz y la Integración Local asignado, previamente concertado con Idartes. ● **Fase II: Proceso de co-creación desde las artes con personas víctimas del conflicto armado:** ● Participación y liderazgo de dos (2) expertos con experiencia en procesos terapéuticos desde las artes y trabajo con población víctima del conflicto armado o poblaciones de especial protección. ● Una metodología de trabajo concertada previamente con Idartes ● Realizar una (1) sesión desde las artes una vez a la semana con la población víctima del conflicto en proceso de atención, acorde con la metodología concertada. ● Implementar el componente de ciudadano a los cuidadores, según lo acordado con el equipo psicosocial y de acuerdo a la metoodlogóa de trabajo concertada. ● Realizar una (1) socialización de los resultados del proceso del co-laboratorio en coordinación con Idartes y con los referentes del centro. ● Seguimiento y acompañamiento al desarrollo de las sesiones establecidas en el cronograma para el desarrollo del co-laboratorio. ● Materiales e insumos requeridos para el desarrollo de las sesiones, previa concertación con Idartes ● Certificados de participación. **Fase III: Desarrollo componente Cuidar a los Cuidadores:** Esta fase busca aportar al fortalecimiento de capacidades del equipo psicosocial del Centro de Encuentro para la Paz y la Integración Local asignado, relacionado con abordajes psicosociales a partir de las artes. El contratista debe garantizar:

		• Realizar cuatro sesiones de trabajo, de mínimo dos horas cada una y dirigidas al equipo psicosocial del Centros para la Paz y la Integración Local asignado según lo acordado con Idartes. • Materiales e insumos requeridos para la realización de cada sesión de trabajo durante el proceso • Metodologías de trabajo participativa, concertada con Idartes **Fase IV de "cierre y entrega de evidencias y resultados":** Al cierre del co-laboratorio se deberá garantizar los siguientes productos que serán recopilados y organizados por el contratista. • Listados de asistencia de las sesiones realizadas, en el formato indicado por Idartes • Un (1) documento de memoria que dé cuenta de la implementación del co- laboratorio con evidencias, desarrollo del proceso,resultados, aciertos y desaciertos. • Un producto audiovisual que incluya la sistematización de la experiencia haciendo énfasis en los logros, lecciones aprendidas en clave de aciertos y desaciertos y recomendaciones para mejorar la experiencia elco-laboratorio.El producto audiovisual se deberá entregar finalizado para TV estándar (HD, H.264 con resolución 1920 x 1080 con una relación de aspecto 9:16), redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube en mp4 a 1920x1080) y dispositivos móviles (mp4 con resoluciones de 704x576 y 1408x1152). • La imágen institucional y el uso de logos debe ser previamente acordado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de Idartes. • Las piezas audiovisuales que registren el proceso deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos. • El diligenciamiento de los formatos de autorización de uso de imagen de Idartes cuando se usen imágenes fotográficas y/o audiovisuales de menores de edad.

		• La música que se utilice debe contar con la autorización de derechos de autor y con las licencias correspondientes. • Se debe entregar una (1) versión subtitulada y una (1) versión sin subtitular. • Se debe presentar un corte para aprobación, con las fechas previamente acordadas con Idartes. • Evidencias fotográficas de las sesiones realizadas en el marco del co-laboratorio • Las fotografías que se registren, deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos. **Nota: Las sesiones del co-laboratorio deben desarrollarse de manera presencial.**
Realizar un (1) co-laboratorio: Narrar, Sanar y Crear dirigido a población víctima del conflicto armado, Localidad 2	**1**	Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista debe garantizar lo siguiente: **<u>Fase I: Apoyo en el desarrollo de un Encuentro Sociocomunitario:</u>** • Acompañamiento a dos (2) sesiones de los encuentros sociocomunitarios organizados por el equipo psicosocial del Centro de Encuentro para la Paz y la Integración Local asignado, previamente concertado con Idartes y con el equipo psicosocial. **<u>Fase II: Proceso de co-creación desde las artes con personas víctimas del conflicto armado</u>** • Participación y liderazgo de dos (2) expertos con experiencia en procesos terapéuticos desde las artes y trabajo con población víctima del conflicto armado o poblaciones de especial protección. • Una metodología de trabajo concertada previamente con Idartes

		• Realizar una (1) sesión desde las artes una vez a la semana con la población víctima del conflicto en proceso de atención, acorde con la metodología concertada. • Implementar el componente de ciudadano a los cuidadores, según lo acordado con el equipo psicosocial y de acuerdo a la metoodlogóa de trabajo concertada. • Realizar una (1) socialización de los resultados del proceso del co-laboratorio en coordinación con Idartes y con los referentes del centro. • Seguimiento y acompañamiento al desarrollo de las sesiones establecidas en el cronograma para el desarrollo del co-laboratorio. • Materiales e insumos requeridos para el desarrollo de las sesiones, previa concertación con Idartes • Certificados de participación. **Fase III: Desarrollo componente Cuidar a los Cuidadores:** Esta fase busca aportar al fortalecimiento de capacidades del equipo psicosocial del Centro de Encuentro para la Paz y la Integración Local asignado, relacionado con abordajes psicosociales a partir de las artes. El contratista debe garantizar: • Realizar cuatro sesiones de trabajo, de mínimo dos horas cada una y dirigidas al equipo psicosocial del Centros para la Paz y la Integración Local asignado según lo acordado con Idartes. • Materiales e insumos requeridos para la realización de cada sesión de trabajo durante el proceso • Metodologías de trabajo participativa, concertada con Idartes. **Fase IV de ”cierre y entrega de evidencias y resultados”:** Al cierre del co-laboratorio se deberá garantizar los siguientes productos que serán recopilados y organizados por el contratista. • Listados de asistencia de las sesiones realizadas, en el formato indicado por Idartes

		• Un (1) documento de memoria que dé cuenta de la implementación del co- laboratorio con evidencias, desarrollo del proceso,resultados, aciertos y desaciertos. • Un producto audiovisual que incluya la sistematización de la experiencia haciendo énfasis en los logros, lecciones aprendidas en clave de aciertos y desaciertos y recomendaciones para mejorar la experiencia el co-laboratorio. El producto audiovisual se deberá entregar finalizado para TV estándar (HD, H.264 con resolución 1920 x 1080 con una relación de aspecto 9:16), redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube en mp4 a 1920x1080) y dispositivos móviles (mp4 con resoluciones de 704x576 y 1408x1152). • La imágen institucional y el uso de logos debe ser previamente aprobado por el área de Comunicaciones de Idartes. • Las piezas audiovisuales que registren el proceso deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos. • El diligenciamiento de los formatos de autorización de uso de imagen de Idartes cuando se usen imágenes fotográficas y/o audiovisuales de menores de edad. • La música que se utilice debe contar con la autorización de derechos de autor y con las licencias correspondientes. • Se debe entregar una (1) versión subtitulada y una (1) versión sin subtitular. • Se debe presentar un corte para aprobación, con las fechas previamente acordadas con Idartes. • Evidencias fotográficas de las sesiones realizadas en el marco del co-laboratorio • Las fotografías que se registren, deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos.

		Nota: Las sesiones del co-laboratorio deben desarrollarse de manera presencial.
Fortalecer el co-laboratorio: Ensamble artístico trangénero “Les fantastiques” del Castillo de las Artes.	**1**	Fortalecer Ensamble artístico trangénero “Les fantastiques” del Castillo de las Artes, el cual es un proceso de co-creación alrededor de la memoria de la comunidad trans en el territorio del barrio Santa Fe, mediante el fortalecimiento de capacidades artísticas a través de la formación y la creación desde diferentes lenguajes artísticos. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista debe garantizar lo siguiente. ● Participación de mínimo veinte (20) personas transgenero que han venido siendo parte de los procesos del Castillo de las Artes desde el año 2021. ● Fortalecimiento de capacidades en temas de emprendimiento cultural, gestión cultural y autogestión mediante dos (2) sesiones de formación, de mínimo dos (2) horas cada una, dirigidas a las personas integrantes del co-laboratorio “Les Fantastiques”. ● Adelantar mínimo dos (2) circulaciones del montaje final como producto del proceso del co-laboratorio ● Entrega de veinte (20) incentivos de participación y permanencia de las personas participantes del ensamble, previamente concertado con Idartes. Seguimiento y acompañamiento al desarrollo de las sesiones establecidas en el cronograma para el desarrollo del co-laboratorio. ● Materiales e insumos requeridos para el desarrollo de las sesiones, previa concertación con Idartes ● Certificado de participación al co-laboratorio. ● Un (1) documento de memoria que dé cuenta de la implementación del co- laboratorio con evidencias, desarrollo del proceso,resultados, aciertos y desaciertos.

		• Un producto audiovisual del co-laboratorio en el cual se narre: lo qué se hizo, cómo se hizo y qué se logró, evidenciando los hitos claves del proceso, con una duración de máximo 5 minutos. • El producto audiovisual se deberá entregar finalizado para TV estándar (HD, H.264 con resolución 1920 x 1080 con una relación de aspecto 9:16), redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube en mp4 a 1920x1080) y dispositivos móviles (mp4 con resoluciones de 704x576 y 1408x1152). • La imágen institucional y el uso de logos debe ser previamente aprobado por el área de Comunicaciones de Idartes. • Las piezas audiovisuales que registren el proceso deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos. • El diligenciamiento de los formatos de autorización de uso de imagen de Idartes cuando se usen imágenes fotográficas de menores de edad. • La música que se utilice debe contar con la autorización de derechos de autor y con las licencias correspondientes. • Se debe entregar una (1) versión subtitulada y una (1) versión sin subtitular. • Se debe presentar un corte para aprobación, con las fechas previamente acordadas con Idartes. **Fase IV de ”cierre y entrega de evidencias y resultados”:** Al cierre del co-laboratorio se deberá garantizar los siguientes productos que serán recopilados y organizados por el contratista. • Listados de asistencia de las sesiones realizadas, en el formato indicado por Idartes • Evidencias fotográficas y audiovisuales de las acciones realizadas en el marco del co-laboratorio • Las fotografías que se registren, deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de

		imágenes de menores de edad en este tipo de productos. ● El diligenciamiento de los formatos de autorización de uso de imagen de Idartes cuando se usen imágenes fotográficas de menores de edad. **Nota: Las sesiones del co-laboratorio deben desarrollarse de manera presencial.**
Desarrollar un co-laboratorio itinerante de arte y memoria con ciudadanos habitantes de calle	**1**	Desarrollar un co-laboratorio itinerante de arte y memoria con ciudadanos habitantes de calle que se encuentran en proceso de atención en dos (2) Hogares de Paso en el marco del programa CIPREIA de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, con el fin de aportar en los procesos de atención desde las artes, haciendo énfasis en el manejo de emociones, el acompañamiento psicosocial y de esta forma contribuir a la promover escenarios propicios para la paz. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista debe garantizar lo siguiente: **<u>Fase I de implementación del co-laboratorio</u>** ● Participación y liderazgo de un (1) un profesional con experiencia en procesos terapéuticos desde las artes y trabajo con ciudadanos habitantes de calle o y/o poblaciones de especial protección. ● Una metodología de trabajo participativa, concertada con Idartes ● Implementar tres (3) sesiones semanales del co-laboratorio: dos (2) en Hogares de Paso de la localidad de Mártires, previamente coordinado con Idartes y la Secretaría de Integración Social y una (1) sesión semanal en el Castillo de las Artes. Cada sesión, con una duración mínima de dos (2) horas. ● Realizar una (1) socialización de los resultados del proceso del co-laboratorio en coordinación con Idartes y con los referentes de los Hogares de Paso

		• Seguimiento y acompañamiento al desarrollo de las sesiones establecidas en el cronograma para el desarrollo del co-laboratorio. • Materiales e insumos requeridos para el desarrollo de las sesiones, previa concertación con Idartes • Un (1) documento de memoria que dé cuenta de la implementación del co- laboratorio con evidencias, desarrollo del proceso,resultados, aciertos y desaciertos. • Un producto audiovisual que incluya la sistematización de la experiencia haciendo énfasis en los logros, lecciones aprendidas en clave de aciertos y desaciertos y recomendaciones para mejorar la experiencia el co-laboratorio.El producto audiovisual se deberá entregar finalizado para TV estándar (HD, H.264 con resolución 1920 x 1080 con una relación de aspecto 9:16), redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube en mp4 a 1920x1080) y dispositivos móviles (mp4 con resoluciones de 704x576 y 1408x1152). • La imágen institucional y el uso de logos debe ser previamente aprobado por el área de Comunicaciones de Idartes. • Las piezas audiovisuales que registren el proceso deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos. • El diligenciamiento de los formatos de autorización de uso de imagen de Idartes cuando se usen imágenes fotográficas de menores de edad. • La música que se utilice debe contar con la autorización de derechos de autor y con las licencias correspondientes. • Se debe entregar una (1) versión subtitulada y una (1) versión sin subtitular. • Se debe presentar un corte para aprobación, con las fechas previamente acordadas con Idartes.

		<u>Fase II de "cierre y entrega de evidencias y resultados"</u>: Al cierre del co-laboratorio se deberá garantizar los siguientes productos que serán recopilados y organizados por el contratista. ● Listados de asistencia de las sesiones realizadas, en el formato indicado por Idartes ● Evidencias fotográficas y audiovisuales de las acciones realizadas en el marco del co-laboratorio ● Las fotografías que se registren, deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos. ● El diligenciamiento de los formatos de autorización de uso de imagen de Idartes cuando se usen imágenes fotográficas de menores de edad. **Nota: Las sesiones del co-laboratorio deben desarrollarse de manera presencial.**
Desarrollar un co- laboratorio de muralismo referido a la memoria en la Plaza Samper Mendoza	**1**	Desarrollar el laboratorio de muralismo en la Plaza Samper Mendoza y con participación de artistas urbanos y de la ciudadanía. Se concibe como un espacio para visibilizar el Plan de Salvaguardia de la Plaza Samper Mendoza como escenario de memoria de la ciudad. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista debe garantizar lo siguiente: **<u>Fase I de implementación del laboratorio</u>** ● Adelantar un proceso de convocatoria e invitación a la ciudadanía para participar del laboratorio ● Participación y liderazgo de mínimo un (1) artista urbano que facilite el proceso de creación y con experiencia en acompañamiento a procesos comunitarios, previa concertación con Idartes ● Espacio para el desarrollo de las sesiones del laboratorio, previa concertación con Idartes

		• Desarrollo de mínimo seis (6) sesiones de trabajo para la co-creación de un mural, con una duración mínima de dos horas cada una. • Participación de mínimo diez (10) agentes territoriales en cada una de las sesiones. • Seguimiento y acompañamiento al desarrollo de las sesiones establecidas en el cronograma para el desarrollo del laboratorio. • Materiales e insumos requeridos para el desarrollo de las sesiones del laboratorio de muralismo y co-creación del mural, previa concertación con Idartes: • Un producto audiovisual que incluya la sistematización de la experiencia haciendo énfasis en los logros, lecciones aprendidas en clave de aciertos y desaciertos y recomendaciones para mejorar la experiencia el co-laboratorio.El producto audiovisual se deberá entregar finalizado para TV estándar (HD, H.264 con resolución 1920 x 1080 con una relación de aspecto 9:16), redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube en mp4 a 1920x1080) y dispositivos móviles (mp4 con resoluciones de 704x576 y 1408x1152). • La imágen institucional y el uso de logos debe ser previamente acordado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de Idartes. • Las piezas audiovisuales que registren el proceso deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos. • El diligenciamiento de los formatos de autorización de uso de imagen de Idartes cuando se usen imágenes fotográficas de menores de edad. • La música que se utilice debe contar con la autorización de derechos de autor y con las licencias correspondientes. • Se debe entregar una (1) versión subtitulada y una (1) versión sin subtitular. • Se debe presentar un corte para aprobación, con las fechas previamente acordadas con Idartes.

		• Carta de reconocimiento a los agentes territoriales participantes del laboratorio por su permanencia al cierre del proceso • Un (1) documento que dé cuenta de la implementación del co-laboratorio con evidencias, desarrollo del proceso,resultados, aciertos y desaciertos. **Fase II de "cierre y entrega de evidencias y resultados"**: Al cierre del co- laboratorio se deberá garantizar los siguientes productos que serán recopilados y organizados por el contratista. • Listados de asistencia de las sesiones realizadas, en el formato indicado por Idartes • Evidencias fotográficas y audiovisuales de las acciones realizadas en el marco del co-laboratorio • Las fotografías que se registren, deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos. • El diligenciamiento de los formatos de autorización de uso de imagen de Idartes cuando se usen imágenes fotográficas de menores de edad. **Nota: Las sesiones del co-laboratorio deben desarrollarse de manera presencial en la Plaza de las Hierbas Samper Mendoza.**

COMPONENTE 2: REALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE "Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz":

En el 2023 se adelantará la tercera versión de Ciudad Deseo: Festival de Arte y Memoria por la Paz, que tiene por objeto: promover un espacio de reflexión en torno al arte y la memoria, por medio de encuentros previos, intercambios de experiencias, formación y circulación de procesos artísticos que han aportado a la construcción de memoria histórica, la reconciliación, la reparación simbólica y a promover una cultura de paz.

Éste festival, promovido por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes y la Subdirección de las Artes- Línea de Arte y Memoria sin Fronteras, se piensa como una apuesta para imaginar y soñar una ciudad sensible y comprometida con las transformaciones sociales,

promoviendo y visibilizando diferentes prácticas artísticas y culturales comunitarias de la ciudad. Igualmente, se concibe como un espacio para la reflexión teórica, la formación a través de laboratorios, los eventos de circulación y las acciones descentralizadas y comunitarias que en su conjunto conforman la programación académica y artística del festival.

SERVICIO, BIEN O PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Desarrollar cuatro conversatorios en torno al arte y la memoria	4	Realizar cuatro (4) conversatorios que pueden ser previos o en el marco de la realización Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz" o posterior al mismo, en donde se aborden temas referidos al arte y la memoria para la construcción de paz, dirigidos a la ciudadanía en general. La metodología de cada encuentro debe ser acordada con el Idartes. Cada conversatorio debe tener una duración mínima de dos (2) horas. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista debe garantizar lo siguiente: **Fase I: Desarrollo de conversatorios:** ● <u>Conversatorio sobre Cine y Memoria:</u> ● Construcción metodológica en concertación previa con Idartes ● Participación de un/a (1) director/a con trayectoria de mínimo cuatro años en la realización y producción películas referidas a la memoria histórica de Colombia ● Un documento metodológico con preguntas orientadoras, previa concertación con Idartes ● Minuto a minuto del conversatorio ● Espacio, materiales e insumos requeridos para la realización de cada conversatorio realizado ● Participación de mínimo treinta (30) agentes territoriales asistentes. ● Una (1) relatoría que dé cuenta de los temas abordados por los y las participantes y las conclusiones.

		• <u>Conversatorio sobre Arte urbano, género y memoria</u> ◦ Construcción metodológica en concertación previa con Idartes ◦ Participación de mínimo tres (3) invitados(as) distritales y/o locales con experiencia en temas de arte y memoria, así como en procesos de Pedagogías desde las artes para la paz y la construcción de memoria, con temáticas asociadas al conflicto armado en Colombia. ◦ Un documento metodológico con preguntas orientadoras, previa concertación con Idartes ◦ Minuto a minuto del conversatorio ◦ Espacio, materiales e insumos requeridos para la realización de cada conversatorio realizado ◦ Participación de mínimo treinta (30) agentes territoriales asistentes. ◦ Una (1) relatoría que dé cuenta de los temas abordados por los y las participantes y las conclusiones. • <u>Conversatorio sobre experiencias de arte para la apropiación del informe de la Comisión de la Verdad:</u> ◦ Construcción metodológica en concertación previa con Idartes. ◦ Participación de tres (3) invitados(as) distritales y/o locales con experiencia en temas de arte y memoria y procesos de creación y apropiación del informe de la Comisión de las Verdad para la construcción de paz. ◦ Un documento metodológico con preguntas orientadoras, previa concertación con Idartes ◦ Minuto a minuto del conversatorio ◦ Espacio, materiales e insumos requeridos para la realización de cada conversatorio realizado

		● Participación de mínimo treinta (30) agentes territoriales asistentes. ● Una (1) relatoría que dé cuenta de los temas abordados por los y las participantes y las conclusiones. ● <u>Conversatorio sobre músicas tradicionales, memoria y paz en Colombia</u> ● Construcción metodológica en concertación previa con Idartes. ● Participación de tres (3) invitados(as) distritales y/o locales compositores/as y/o promotores/as de músicas tradicionales colombianas, previa concertación con Idartes ● Un documento metodológico con preguntas orientadoras, previa concertación con Idartes ● Minuto a minuto del conversatorio ● Espacio, materiales e insumos requeridos para la realización de cada conversatorio realizado ● Participación de mínimo treinta (30) agentes territoriales asistentes. ● Una (1) relatoría que dé cuenta de los temas abordados por los y las participantes y las conclusiones. **<u>Fase II de ”cierre y entrega de evidencias y resultados”:</u>** Al cierre de los conversatorios se deberá garantizar los siguientes productos que serán recopilados y organizados por el contratista. ● Listados de asistencia de cada conversatorio, en el formato indicado por Idartes ● Evidencias fotográficas y audiovisuales ● Las fotografías que se registren, deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos. ● El diligenciamiento de los formatos de autorización de uso de imagen de Idartes

		Nota 1: Los conversatorios deben desarrollarse de manera presencial. **Nota 2: Para el registro fotográfico y audiovisual, así como para la estrategia de difusión y convocatoria, tener en cuenta lo que se especifica en el COMPONENTE 4: COMUNICACIONES del presente anexo.**
Desarrollar un Foro inaugural Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz	**1**	Desarrollar un (1) foro inaugural que de apertura a la programación del Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz, con una duración de mínimo tres (3) horas y que se desarrollará partir de la metodología acordada previamente con el Idartes. Para el desarrollo del foro, el contratista debe garantizar: ● Construcción metodológica del foro en concertación previa con Idartes ● Participación de mínimo tres (3) invitados(as) distritales y/o nacionales con amplia experiencia y trayectoria en temas de arte y memoria, así como procesos amplios y de largo reconocimiento en torno al arte como aporte a la memoria y a la construcción de paz, previa concertación con Idartes. ● Participación de mínimo un (1) moderador (a) experto y con amplia trayectoria y experiencia, relacionado con la escena cultural de Bogotá, con mínimo diez años de experiencia ● Un documento con propuesta metodológica, preguntas orientadoras y perfil de las/os invitadas/os ● Minuto a minuto del foro ● Espacio, materiales e insumos requeridos para la realización del foro, previa concertación con Idartes. ● Participación de mínimo cien (100) personas asistentes ● Conteo de la participación de agentes territoriales asistentes ● Una (1) relatoría que dé cuenta de los temas abordados por los y las participantes y las conclusiones.

		Nota: Para el registro fotográfico y audiovisual, así como para la estrategia de difusión y convocatoria, tener en cuenta lo que se especifica en el COMPONENTE 4: COMUNICACIONES del presente anexo.
Desarrollar seis laboratorios de co-creación de arte y memoria en el marco de Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz”	**6**	Desarrollar Seis (6) laboratorios de co-creación de arte y memoria que aborden diferentes lenguajes artísticos (fotografía, teatro, música, danza, artes plásticas, literatura, arte urbano, entre otros) que sean facilitados por los/as artistas invitados(as) a Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz”. Invitados/as que serán seleccionados previa concertación con Idartes. Para el desarrollo de los laboratorios, el contratista debe garantizar: ● Participación de mínimo seis (6) artistas, experiencias y/o procesos invitados de larga trayectoria, que socialicen y desarrollen los laboratorios de co-creación en torno al arte y la memoria desde diferentes lenguajes artísticos y a partir de sus metodologías propias, previa concertación con Idartes. ● Cada laboratorio deberá tener una duración mínima de ocho (8) horas, divididas en dos jornadas de trabajo. ● Ficha descriptiva de cada laboratorio, donde se mencione: descripción general del laboratorio, nombre de quien facilitará, perfil de quien facilitará, público al que va dirigido,requerimientos técnicos, insumos requeridos. ● Estrategia de difusión y convocatoria para inscripción a los laboratorios, previa concertación con Idartes. ● Espacios e insumos requeridos para la realización de los seis laboratorios, previa concertación con Idartes. ● Participación de mínimo treinta (30) personas participantes en cada laboratorio Al cierre de los laboratorios se deberá garantizar los siguientes productos que serán recopilados y organizados por el contratista.

		● Listados de asistencia de cada uno de los laboratorios realizados, en el formato indicado por Idartes ● Carta de reconocimiento a las personas participantes de los laboratorios, que hayan cumplido con el 100% de asistencia al laboratorio, el medio de verificación serán los listados de asistencia. **Nota: Para el registro fotográfico y audiovisual, así como para la estrategia de difusión y convocatoria, tener en cuenta lo que se especifica en el COMPONENTE 4: COMUNICACIONES del presente anexo.**

Desarrollar un encuentro de intercambio de experiencias de procesos y resultados de las Becas de Arte y Memoria 2023	**1**	Desarrollar un (1) encuentro de intercambio de experiencias de las Becas de Arte y Memoria 2023 y algunas seleccionadas del 2022 en el marco de Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz" con una duración de mínimo cuatro (4) horas, para visibilizar el trabajo de las iniciativas artísticas y culturales seleccionadas dentro del Portafolio Distrital de Estímulos participantes del encuentro, que a través de su quehacer artístico contribuyen a la democratización y descentralización del arte y la cultura, así como a la construcción de memoria y la paz desde diferentes lenguajes artísticos. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista debe garantizar lo siguiente: ● Una estrategia de difusión y convocatoria, previa concertación con Idartes. ● Participación de mínimo el 70% de los becarios ganadores de la vigencia 2023 y mínimo un seleccionado de la vigencia 2022, previa concertación con Idartes ● Espacio, materiales e insumos requeridos para el montaje de la socialización de los resultados de las becas ganadoras de la vigencia 2023 y en el marco del intercambio de experiencias, previa concertación con Idartes. ● Participación de mínimo cincuenta (50) personas asistentes al encuentro ● Un documento de relatoría del encuentro con reflexiones importantes, recomendaciones, aciertos y desaciertos. ● Un producto audiovisual que incluya la sistematización de la experiencia haciendo énfasis en los logros, lecciones aprendidas en clave de aciertos y desaciertos y recomendaciones para mejorar la experiencia el co-laboratorio.El producto audiovisual se deberá entregar finalizado para TV estándar (HD, H.264 con resolución 1920 x 1080 con una relación de aspecto 9:16), redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube en mp4 a 1920x1080) y dispositivos móviles (mp4 con resoluciones de 704x576 y 1408x1152). ● La imágen institucional y el uso de logos debe ser previamente

		aprobado por el área de Comunicaciones de Idartes. ● Las piezas audiovisuales que registren el proceso deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos. ● El diligenciamiento de los formatos de autorización de uso de imagen de Idartes cuando se usen imágenes fotográficas de menores de edad. ● La música que se utilice debe contar con la autorización de derechos de autor y con las licencias correspondientes. ● Se debe entregar una (1) versión subtitulada y una (1) versión sin subtitular. ● Se debe presentar un corte para aprobación, con las fechas previamente acordadas con Idartes. Al cierre, se deberá garantizar los siguientes productos que serán recopilados y organizados por el contratista. ● Listados de asistencia del encuentro, en el formato indicado por Idartes ● Evidencias fotográficas y audiovisuales ● Las fotografías que se registren, deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos. ● El diligenciamiento de los formatos de autorización de uso de imagen de Idartes cuando se usen imágenes fotográficas de menores de edad. **Nota: Para la estrategia de difusión y convocatoria, tener en cuenta lo que se especifica en el COMPONENTE 4: COMUNICACIONES del presente anexo.**

Promover la circulación de una obra de teatro que aborde la memoria histórica y el conflicto armado colombiano como tesis principal de su propuesta escénica	**1**	Promover la circulación de una (1) obra de teatro que aborde temáticas en torno a la memoria histórica, el conflicto armado colombiano, reconciliación, construcción de paz y/o reparación simbólica. La obra invitada debe ser concertada previamente con Idartes. Para la circulación de la obra, el contratista debe garantizar: ● Una (1) agrupación de teatro invitada de un grupo residente en Bogotá, con experiencia certificable en escenarios nacionales y/o premios internacionales, duración mínima de 60 minutos, mínimo diez (10) funciones previas realizadas y que aborde en su propuesta artística la memoria histórica de Colombia. ● Participación de mínimo cincuenta (50) personas asistentes a la obra de teatro. ● Espacio, materiales e insumos requeridos para la realización de la obra de teatro, previa concertación con Idartes. ● Conteo de la participación de agentes territoriales asistentes **Nota: Para el registro fotográfico y audiovisual, así como para la estrategia de difusión y convocatoria, tener en cuenta lo que se especifica en el COMPONENTE 4: COMUNICACIONES del presente anexo.**

Realizar un concierto de cierre de Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz	**1**	Realizar un (1) concierto de cierre de Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz", que tendrá una duración de mínima dos (2) horas, con la participación de mínimo dos (2) agrupaciones musicales. La programación se concertará previamente con el Idartes. Para el desarrollo de concierto, el contratista debe garantizar: ● Participación de una (1) agrupación musical, con mínimo diez (10) años de experiencia, que cuente con reconocimientos distritales y experiencia certificable en escenarios nacionales, previa concertación con Idartes ● Participación de mínimo una (1) agrupación musical local con propuestas artísticas relacionadas con la memoria y la construcción de paz, previa concertación con Idartes. ● Participación de mínimo cien (100) personas asistentes al concierto ● Espacio, materiales e insumos requeridos para la realización del concierto, previa concertación con Idartes. ● Minuto a minuto del evento. ● Conteo de la participación de agentes territoriales asistentes al concierto. **Nota: Para el registro fotográfico y audiovisual, así como para la estrategia de difusión y convocatoria, tener en cuenta lo que se especifica en el COMPONENTE 4: COMUNICACIONES del presente anexo.**
Disponer de los materiales requeridos para el desarrollo del Festival Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz"	**1**	El contratista deberá garantizar los materiales y recordatorios para el desarrollo del Festival Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz.

Desarrollar un documento publicable y con imágenes de la sistematización de la experiencia de Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz	**1**	Desarrollar un (1) documento de sistematización publicable con fotografías del proceso, que narre la experiencia de Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz. El documento debe dar cuenta de las percepciones, reflexiones importantes, experiencias significativas, logros y retos hallados durante el festival, evidenciando los aportes, las metodologías compartidas por los(as invitados y las reflexiones en torno al arte y la memoria en el marco del conflicto armado en Colombia. Para el desarrollo del documento de sistematización, el contratista debe garantizar: ● Un (1) documento de sistematización publicable con fotografías del proceso, que devenga de la experiencia de Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz. El documento debe incluir la descripción del festival y sus componentes, así mismo, dar cuenta de las percepciones del público, las reflexiones importantes dadas en los conversatorios en torno al arte, la memoria y el conflicto armado en Colombia, los aportes de las metodologías abordadas en los laboratorios, logros y retos identificados, de máximo sesenta (60) páginas y de acuerdo a la metodología acordada con Idartes.

COMPONENTE 3: SISTEMATIZACIÓN DE LA LÍNEA DE ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS

Por último y teniendo en cuenta el cierre del presente periodo de gobierno, se requiere sistematizar la experiencia de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras durante los cuatro años de ejecución 2020- 2023, en clave de aciertos, desaciertos y lecciones aprendidas, que permitan proyectar conclusiones y recomendaciones para darle continuidad al apoyo a prácticas artísticas y culturales comunitarias que desde diferentes lenguajes artísticos contribuyen a la construcción de la memoria histórica, la reconciliación y reparación simbólica en la ciudad, aportando de manera significativa a la construcción de la paz.

SERVICIO, BIEN O PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Desarrollar un producto audiovisual que sistematice la experiencia de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras 2020-2023.	**1**	Desarrollar un proceso de consolidación y análisis del archivo audiovisual y memorias de la Línea de Arte y Memoria del 2020 al 2023 en clave a un producto audiovisual y narrativo que sistematice la experiencia de la Línea de Arte y Memoria sin fronteras 2020-2023, recogiendo elementos claves de la implementación del proyecto de inversión durante los cuatro años, que logre recoger las percepciones de las personas que han participado de los diferentes proyectos de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras en los diferentes territorios priorizados, así como la compilación de reflexiones importantes en torno al arte y la memoria dadas por parte de la población beneficiaria, experiencias y/o metodologías significativas, logros y retos hallados, igualmente, un mapeo de las diferentes experiencias artísticas y comunitarias que a lo largo de los cuatro años han aportado mediante su participación a los proyectos de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras para la construcción de memoria, la reconciliación, la reparación simbólica y la construcción de paz territorial. La metodología y el cronograma deberán ser concertados con Idartes. Para el desarrollo de la sistematización, el contratista debe garantizar: ● Participación de mínimo dos (2) expertos en procesos de sistematización de experiencias e investigación social desde metodologías participativas ● Participación de mínimo un (1) experto en producción audiovisual que acompañe el proceso de preproducción, producción y postproducción del producto final ● Identificación de actores y experiencias significativas, previa concertación con Idartes. ● Plan de trabajo con cronograma, metodología acordada, previa

		concertación con Idartes ● Una propuesta de storyboard que indique la ruta narrativa del producto audiovisual final ● Mínimo un grupo focal para recoger insumos y testimonios a través de registro fotográfico y audiovisual, de acuerdo a las indicaciones técnicas dadas por el Idartes. ● Un producto audiovisual que incluya la sistematización de la experiencia haciendo énfasis en los logros, lecciones aprendidas en clave de aciertos y desaciertos y recomendaciones para mejorar la experiencia el co-laboratorio.El producto audiovisual se deberá entregar finalizado para TV estándar (HD, H.264 con resolución 1920 x 1080), redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube en mp4 a 1920x1080) y dispositivos móviles (mp4 con resoluciones de 704x576 y 1408x1152). ● La imágen institucional y el uso de logos debe ser previamente aprobado el área de Comunicaciones de Idartes. ● Las piezas audiovisuales que registren el proceso deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos. ● El diligenciamiento de los formatos de autorización de uso de imagen de Idartes cuando se usen imágenes fotográficas de menores de edad. ● La música que se utilice debe contar con la autorización de derechos de autor y con las licencias correspondientes. ● Se debe entregar una (1) versión subtitulada y una (1) sin subtitular. ● Se debe presentar un corte para aprobación, con las fechas previamente acordadas con Idartes.
Desarrollar un documento publicable que sistematice la experiencia de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras 2020-2023.	**1**	Desarrollar un (1) documento de sistematización publicable con fotografías que dé cuenta de los logros, experiencias significativas, aciertos, desaciertos, lecciones aprendidas de la experiencia de la

		Líneas de Arte y Memoria sin Fronteras 2020-2023. Para el desarrollo del documento de sistematización publicable, el contratista debe garantizar: ● Un (1) documento final publicable y con imágenes del proceso de sistematización,que dé cuenta de las percepciones de las personas que han participado de los diferentes proyectos de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras desde los diferentes territorios priorizados, la compilación de reflexiones importantes en torno al arte y la memoria dadas por parte de la población beneficiaria y participante, experiencias y metodologías significativas, logros y retos hallados, y un mapeo de las diferentes experiencias artísticas y comunitarias que a lo largo de los cuatro años aportaron mediante su participación en los proyectos de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras, la reconciliación, la reparación simbólica y la construcción de paz territorial, de máximo sesenta (60) páginas y de acuerdo a la metodología acordada con Idartes.
Desarrollar un documento que recoja elementos clave de la Estrategia Intercultural de la Subdirección de las Artes- Idartes 2020-2023	**1**	Desarrollar un documento que recoja elementos claves de la perspectiva de interculturalidad en el marco de la implementación de la estrategia intercultural de la Subdirección de las Artes del Idartes entre los años 2020 y 2023. Para el desarrollo del documento, el contratista debe garantizar: ● Participación de un (1) experto con experiencia en estudios sociales, gestión cultural e interculturalidad ● Un (1) documento final que recoja elementos claves de la perspectiva de interculturalidad en el marco de la implementación de la estrategia intercultural de la Subdirección de las Artes del Idartes entre los años 2020 y 2023.

		Documento máximo de treinta (30) páginas y de acuerdo a la metodología acordada con Idartes.

COMPONENTE 4: COMUNICACIONES

BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Desarrollar una (1) estrategia de comunicación y difusión para las actividades referidas a Co-laboratorios de Arte y Memoria y Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz.	**1**	Desarrollar una (1) estrategia de comunicación y difusión para las actividades referidas a i) Co-laboratorios de Arte y Memoria y ii) Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz, aprobada por la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) del Idartes. Para la ejecución de la Estrategia de Comunicación y Difusión, el contratista debe garantizar los siguientes aspectos: **Co-laboratorios de Arte y Memoria:** ● Mínimo nueve (9) comunicados de prensa referidos a los co-laboratorios de arte y memoria y que hagan referencia a los siguientes momentos del proceso: uno (1) de expectativa y apertura de los co-laboratorios, uno (1) que hable del desarrollo de los siete co-laboratorios y siete (7) comunicados de cierre referidos a cada uno de los siete co-laboratorios de arte y memoria realizados, donde se menciona el proceso y los resultados. ● Diseño, adaptación y circulación de piezas gráficas digitales para cada uno de los siete co-laboratorios que hagan referencia a los siguientes momentos del proceso: i) apertura, ii) desarrollo y iii) cierre y socialización de resultados del proceso, para un total de tres (3) piezas gráficas por cada co-laboratorio. Teniendo en cuenta los lineamientos dados por

		la oficina de comunicaciones del Idartes y la aprobación final para su difusión. ● Circulación en redes sociales del IDARTES de los productos audiovisuales finales de cada uno de los siete co-laboratorios, donde se narre: lo qué se hizo, cómo se hizo y qué se logró, evidenciando los hitos claves del proceso de cada co-laboratorio. **Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz:** ● Mínimo dos (2) comunicados de prensa referidos a los siguientes momentos del Festival: uno (1) de expectativa y convocatoria y uno (1) de cierre y socialización del proceso. ● Diseño, adaptación y circulación de piezas gráficas digitales para todas las actividades a desarrollar en el marco de Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz, de acuerdo a los lineamientos dados por la oficina de comunicaciones del Idartes y con la aprobación final para su difusión. ● Difusión y publicación de todas las actividades a desarrollar en el marco de Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz a través de *Free Press, redes sociales, correos masivos, anuncios en páginas web y* pautas comunicativas en medios de comunicación, de acuerdo a los lineamientos dados por Idartes. ● Un documento final con la parrilla de contenidos de la difusión y divulgación realizada en redes sociales de todas las actividades desarrolladas en el marco de Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz, de acuerdo a los lineamientos dados por el Idartes. ● Documentos finales con el minuto a minuto de los eventos realizados en el marco de Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz ● Uso del Manual de Marca del Idartes.

		• Elaboración y entrega de certificados de participación y asistencia a los artistas invitados de las diferentes actividades del festival. • Material POP para el festival (pendones, afiches,volantes,postales) según lo concertado con Idartes y la Oficina de Comunicaciones de la entidad. • Un informe de resultados de la estrategia de comunicaciones. • Un producto audiovisual que incluya la sistematización de la experiencia haciendo énfasis en los logros, lecciones aprendidas en clave de aciertos y desaciertos y recomendaciones para mejorar la experiencia del Festival.El producto audiovisual se deberá entregar finalizado para TV estándar (HD, H.264 con resolución 1920 x 1080 con una relación de aspecto 9:16), redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube en mp4 a 1920x1080) y dispositivos móviles (mp4 con resoluciones de 704x576 y 1408x1152). • La imágen institucional y el uso de logos debe ser previamente acordado por el área de Comunicaciones de Idartes. • Las piezas audiovisuales que registren el proceso deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos. • El diligenciamiento de los formatos de autorización de uso de imagen de Idartes cuando se usen imágenes fotográficas de menores de edad. • La música que se utilice debe contar con la autorización de derechos de autor y con las licencias correspondientes. • Se debe entregar una (1) versión subtitulada y una (1) versión sin subtitular. • Se debe presentar un corte para aprobación, con las fechas previamente acordadas con Idartes.
Registro fotográfico digital con la memoria de los Co-laboratorios de Arte y Memoria y	**1**	Realizar el registro fotográfico digital que dé cuenta de la memoria de los Co-laboratorios de Arte y Memoria y Ciudad Deseo: Tercer Festival

Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz		de Arte y Memoria por la Paz. Para ello, el contratista debe garantizar: ● Mínimo (10) fotografías profesionales de cada uno de los siete (7) co-laboratorios de arte y memoria implementados, de acuerdo a los lineamientos dados por el Idartes. ● Mínimo veinte (20) fotografías profesionales de Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz, de acuerdo a los lineamientos dados por el Idartes. ● Las fotografías deben tener una calidad mínima de 72 DPI (visualización digital), 300 DPI (impresión offset) y 150 DPI (impresión digital) con resoluciones de 704x576 y 1408x1152). ● Las fotografías que se registren, deben tener en consideración las restricciones que legalmente existen para la inclusión de imágenes de menores de edad en este tipo de productos. ● El diligenciamiento de los formatos establecidos en el IDARTES de autorización de uso de imagen .

Nota 1: El valor de la oferta debe incluir los impuestos de ley a que haya lugar.